



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

- Sagitario A* es un agujero negro equivalente a cuatro millones de veces la masa del Sol, localizado a 27 mil años luz
- Fue posible verlo por el EHT, una red internacional de ocho radiotelescopios ubicados en diversas partes del mundo, en la que participan más de 350 científicos de 20 países y 80 instituciones

- Con esta técnica se podría apreciar una manzana en la superficie de la Luna

- Ofrece a científicos datos nuevos, reafirma la teoría de la relatividad de Einstein, y deja poco espacio para otras hipótesis

ACADEMIA | 8-13

Logro internacional y de la UNAM

PRIMERA IMAGEN REAL

DEL CENTRO DE NUESTRA GALAXIA





Fotos: Benjamín Chaires, Francisco Parra y Víctor Hugo Sánchez.

Cuenta con legalidad plena y total legitimidad

La mecánica de designación de la Junta de Gobierno es atinada y democrática

Reconocimiento al Mérito Universitario a 111 profesores e investigadores con 50 años de labor docente; se otorgaron las insignias que acreditan como eméritos a cuatro profesores e investigadores

MIRTHA HERNÁNDEZ

La mecánica de designación de la Junta de Gobierno es atinada y democrática, y por ello cuenta con legalidad plena y total legitimidad, afirmó Javier Garciadiego Dantán.

Su composición y compromiso de este órgano encargado de designar a las principales autoridades académicas, por elecciones indirectas, ha permitido la estabilidad a la institución desde 1945 a la fecha, agregó el historiador y académico.

En la ceremonia del Día del Maestro, presidida por el rector Enrique Graue Wiechers, Garciadiego, quien concluye su encargo en la Junta de Gobierno, expresó que hay quienes piensan que las elecciones directas son más democráticas, pero no es así, y alertó: “Sería gravísimo que la UNAM fuera una institución que viviera en una efervescencia político-electoral constante. En cambio, sería más provechoso que viviera en un clima de efervescencia académica permanente”.

Las elecciones indirectas facilitan los procesos de reconciliación, al tratarse de competencias sin confrontación directa ni de las y los aspirantes ni de quienes los apoyan, remarcó.

Además, se definen por “mayoría de razón”, tras revisar currículos, plan de trabajo, realizar auscultaciones, entrevistas y, finalmente, darse la deliberación entre los 15 miembros de la Junta, que son elegidos por el Consejo Universitario.

“La historia nos dice que esta mecánica de designación es, al mismo tiempo, atinada y democrática. Ha funcionado

siempre, en ya más de mil casos. Por ende, no se justifica tratar de inventar alternativa alguna”, subrayó.

En la Sala Miguel Covarrubias, donde se entregó el Reconocimiento al Mérito Universitario a 111 profesores e investigadores con 50 años de labor docente, se otorgaron las insignias que acreditan como eméritos a cuatro profesores e investigadores, y se distinguió a Óscar de Buen Richkarday y a Garciadiego Dantán, quienes concluyen su encargo en la Junta, éste último insistió en que las elecciones directas se basan en la confrontación, en el triunfo de una mayoría numérica que se puede obtener por métodos cuestionables, y están más expuestas a las tergiversaciones.

Antes de su Ley Orgánica, la UNAM tuvo varias experiencias de elecciones voluminosas, las más de las veces con resultados y consecuencias lamentables, como duplicación de autoridades, división entre las comunidades y hasta violencia, dijo el también expresidente de El Colegio de México.



Los docentes, pilares estructurales

MIRTHA HERNÁNDEZ

De la mano de sus maestros, la UNAM seguirá siendo un espacio donde la libertad y la verdad imperen; un lugar de tolerancia, respeto y pensamientos independientes; una república del saber, en donde siempre prevalezca la razón y el progreso, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Gracias a su personal académico, agregó, esta casa de estudios se mantiene dentro de las mejores universidades del mundo, y es el centro de estudios, investigación y difusión de la cultura más importante de nuestra nación.

“Ustedes son el gran haber con el que cuenta la Universidad. Lo son porque han sabido adaptarse a los tiempos, persistir y resistir; cambiar e innovar; vivir una vida comprometidos con el saber y mantener el espíritu de unión dentro de nuestra diversidad”, dijo en la comida con motivo del Día del Maestro, que se brindó a 111 académicos con 50 años de servicio, cuatro profesores e investigadores eméritos y dos miembros de la Junta de Gobierno que concluyeron su encargo.

En la Unidad de Seminarios Dr. Ignacio Chávez, el rector también reconoció los años que los académicos han entregado a la formación de nuevos cuadros; su ánimo indeclinable de compartir; el ser guía y ejemplo de muchos mexicanos y mexicanas y abonar a mejorar las condiciones de justicia e igualdad social.

Asimismo, se congratuló porque tras dos años de distanciamiento se pudiera celebrar de manera presencial a los docentes, pilar estructural sobre el que descansa el quehacer de esta institución.

“Son ustedes ese universo de voces, ideas y convicciones, en quienes reside la pluralidad y el ejercicio cotidiano de nuestra autonomía; autonomía que es la espina dorsal que articula el presente y el futuro”, concluyó. *g*

Además, al tener universos de electores numerosos se requeriría contar con credenciales, padrones, casillas; se necesitaría quien calificara y cuantificara los votos y quien resolviera impugnaciones. El trabajo que hoy realizan 15 académicas y académicos consolidados, de amplia trayectoria y con experiencia directiva, recaería en un grupo numéricamente menor de políticos de tiempo completo, recalzó.

En la ceremonia en la que estuvieron los exrectores José Sarukhán Kermez y Francisco Barnés de Castro, Garciadiego Dantán llamó a los universitarios a participar en las auscultaciones que realiza la Junta de Gobierno, pues, dijo, enriquecen enormemente a las contrapartes, y son diálogos gratos y valiosos.

También felicitó a los académicos galardonados, pues su invaluable y prolongada labor ha hecho posible que México se modernice y que sus alumnos y alumnas tengan una vida más interesante y más digna.

En su oportunidad, el secretario administrativo de la UNAM, Luis Álvarez-Icaza Longoria, afirmó que si bien es cierto que el estudiantado es el cuerpo de esta institución, también es claro que sus docentes son la espina dorsal.

Agradeció el esfuerzo sostenido por los docentes durante la pandemia y señaló que el reto más importante que tienen por delante es desplegar actitudes y valores que permitan una formación integral del estudiantado ante un mundo globalizado y en crisis, donde los jóvenes perciben los efectos del cambio climático, que la existencia de oportunidades para el futuro ya no es clara, y se enfrentan a los efectos perniciosos de la violencia, incluyendo la violencia de género.

Las preguntas más importantes quizá sean cómo se preparan los docentes para lidiar con todo este bagaje que los estudiantes traen a los salones de clases, a los espacios de contacto, y cómo deben prepararse para transmitir habilidades

positivas que los hagan mejores personas y ciudadanos, dijo.

“No me queda duda que el mayor esfuerzo de adaptación siempre deberá estar del lado del docente. Necesitamos que este sea un esfuerzo fructífero para que la Universidad siga siendo ese maravilloso artefacto que reconstruye a las personas y las prepara para un mejor porvenir”, remarcó.

En representación de los profesores con 50 años de labor docente, Lena Ruiz Azuara, de la Facultad de Química, expresó que ser maestro es un privilegio y una gran responsabilidad ya que con su ejemplo ayudan a modelar caracteres y conductas.

“Esto nos hace también los encargados de transmitir los principios humanísticos, científicos y sociales, que son el fundamento de nuestra Universidad, y que se enmarcan en el orgullo de pertenecer a una institución pública soportada por la sociedad mexicana”, aseveró.

Riqueza disciplinaria

El rector Enrique Graue entregó las insignias de eméritos al investigador José Antonio Stephan de la Peña Mena, y a los profesores Antonio Benigno Rubial García, Fernando Samaniego Verduzco y María Emilia Lucio y Gómez Maqueo, acompañado de los presidentes de la Junta de Gobierno y de la Junta de Patronos de la UNAM, Luis Armando Díaz-Infante Chapa y Mario Luis Fuentes Alcalá, respectivamente, así como del secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas.

“Los perfiles de quienes recibimos esta distinción son sumamente variados: un ingeniero, un matemático, un historiador y una psicóloga. Esto es una muestra de la importante riqueza y variedad de disciplinas que se cultivan en la UNAM, que a la vez convergen en la docencia, la investigación y la difusión, ejes rectores de nuestra casa de estudios”, expresó María Emilia Lucio y Gómez Maqueo, quien habló en nombre de los nuevos eméritos. *g*

El profesor universitario: dominio de la materia y atributos didácticos

Hay gente muy conocedora de su campo que no tiene todas las capacidades para difundirlo, entonces hace falta desarrollar habilidades para la comunicación del conocimiento: Hugo Casanova, director del IISUE

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Los grandes maestros y maestras universitarios comparten al menos dos características: el dominio de la materia, pues no puede alguien dedicarse a esta profesión sin tener un conocimiento consistente de los contenidos; y sus cualidades docentes, didácticas, esto es, los atributos que tiene para comunicar los contenidos, considera Hugo Casanova Cardiel, director del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

“Hay gente muy conocedora de su campo que no tiene todas las capacidades para difundirlos; entonces hace falta desarrollar habilidades para la comunicación del conocimiento, lo que llamamos atributos didácticos”, afirma.

Las y los maestros enfrentan la disyuntiva de explicar de una manera clara contenidos complejos, o de volver intrincados conocimientos sencillos. “Lo deseable es que, sin quitarle profundidad o densidad a lo complejo, se pueda volver transmisible. No se trata de hacer una caricatura de significados complejos o volver el conocimiento simplón, sino de hacerlo comunicable”, precisa.

Con motivo del Día del Maestro, que se celebró ayer 15 de mayo, el director del IISUE destaca que la principal tarea de la Universidad es la docencia, pues se debe a la transmisión del conocimiento y a la formación de los sujetos que aspiran a tener el dominio de un campo del conocimiento.

Sin embargo, a partir del siglo XIX, en Alemania, surge la idea de la universidad de investigación, y a partir de ese momento se trata de que estas instituciones tengan funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura.

“Es una triada de actividades sustantivas, pero en la Universidad se comienza por la docencia, por la formación de sujetos que se acercan a esta institución”.

Casanova Cardiel destaca que “no se trata solamente de la formación de profesionales, sino de universitarios, entendidos como los sujetos sociales que acceden al conocimiento de una manera rigurosa y sistemática. También, de la formación de ciudadanos maduros, por ello desde el inicio se comienzan a trabajar condiciones de ciudadanía y socialización. No hay duda de que es en la Universidad donde se consolidan estos elementos”, añade.

Dentro de la dimensión de ciudadanos maduros se ubica la perspectiva de género, que en los últimos tiempos ha quedado claro que es indispensable para la formación universitaria. “Es un elemento crucial, los hechos sociales del siglo XXI nos dejan muy claro que, sin el tratamiento de la perspectiva de

género, la Universidad no está completa”, asegura.

Los docentes normalistas y universitarios obedecen a ámbitos distintos: los primeros son indispensables en el país, pues atienden en un primer momento a la formación de la niñez y de la juventud; mientras los segundos entran en la etapa universitaria y responden a problemáticas de jóvenes y adultos, dando ciertas orientaciones. “No son dos elementos contrapuestos sino complementarios, y muy necesarios en la sociedad”.

Para el especialista, el Día del Maestro representa un motivo de celebración, y eso es muy adecuado; pero los festejos nos llevan a la reflexión. La efeméride invita a valorar cómo se están formando las maestras y los maestros de nuestro país en todos los niveles, tanto los docentes normalistas como los universitarios.

“Tenemos que pensar y repensar si los esfuerzos que se están haciendo para la formación de todos ellos es adecuada, si las condiciones en las cuales trabaja el magisterio nacional son apropiadas, si los salarios para los profesores y las profesoras son adecuados. Ya José Vasconcelos, hace casi 100 años, hablaba de que el magisterio mexicano estuviera bien pagado. No nos cansaremos de decir que el magisterio necesita ser reconocido por la importancia de sus tareas, pues tiene que ver con la formación de los profesionales de todas las especialidades”, subraya.

Casanova considera que la pandemia nos deja como resultado una revalorización del trabajo magisterial, tanto en el ámbito básico como en el superior. “Los maestros y maestras son factores irremplazables en el hecho educativo”.

El aprendizaje de quienes tuvieron acceso a tecnologías digitales nos ayudará a aprovecharlas más en el futuro, y seguir desarrollando esquemas mixtos de enseñanza que son complementarios. “Pero el hecho educativo descansa en lo presencial”, finaliza. *g*



Foto: Juan Antonio López.

Dos perspectivas

Los maestros, agentes de cambio contra la violencia de género

Hortensia Moreno, especialista del CIEG, considera que hoy el movimiento estudiantil es feminista; Leah Muñoz imparte en la Facultad de Química una materia dedicada al tema

OMAR PÁRAMO

En sus 47 años como docente, Hortensia Moreno asegura jamás haber visto a un grupo de jóvenes generar tantas transformaciones al interior de la Universidad como ahora. “En el último lustro la UNAM se ha visto sacudida por un movimiento estudiantil que ha representado un parteaguas respecto a los anteriores: hoy, el movimiento estudiantil es feminista”.

Para la investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) es evidente que en las facultades e institutos de esta casa de estudios se están dando una serie de modificaciones en respuesta a la escalada de la violencia de género en México (entre 10 y 11 mujeres son asesinadas al día, según datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio) y,

en ese camino, el profesorado está llamado a ser un agente de cambio.

ONU Mujeres establece que “la violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas del mundo”. Para Hortensia Moreno lo que distingue a este movimiento estudiantil es que mientras los anteriores ni siquiera consideraban dicho escenario en sus pliegos, el actual tiene por objetivo frenar, desarraigar y hacer que nunca más se tolere una violencia así.

Un primer paso para acercarnos a dicho horizonte es aceptar que en la UNAM se dan agresiones contra mujeres y personas con identidades sexodiversas, como muestra el que, desde la implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género, las denuncias

se incrementaran en un mil 300 por ciento, aunque aclara que ello no significa que éste sea un asunto exclusivo de los universitarios. “Esto es un problema de Estado que afecta a todos los estratos sociales, y la Universidad no está fuera de la sociedad”.

Es dentro de este marco que, en 2020, surge la Coordinación para la Igualdad de Género UNAM (CIGU), entidad responsable del programa Educación para la Igualdad, que busca que tanto las prácticas docentes como los planes y programas de estudio universitarios tengan perspectiva de género, algo que, a decir de Moreno, era un pendiente por mucho tiempo pospuesto, pues durante la mayor parte de su historia el espacio educativo ha excluido sistemáticamente a las mujeres.

Basta recordar que cuando Porfirio Díaz inauguró la Universidad Nacional, en 1910, no había mujeres en las aulas, y que a partir de ahí su ingreso fue lento. Tendríamos que esperar hasta el año 2000 para que la UNAM alcanzara una matrícula mitad femenina, mitad masculina; y, sin embargo, ni así se vislumbra un asomo de paridad en ciertas licenciaturas, como la de Ingeniería Mecánica Eléctrica, donde por cada 11 hombres hay una mujer, o la de Enfermería, donde ellas representan 80 por ciento.

En opinión de Moreno, hemos interiorizado tantos prejuicios que nos parece natural creer que unas carreras son masculinas y otras femeninas, sin detenernos a considerar que eso no resiste ni el análisis más superficial, pues, ¿por qué las ingenierías no serían para las mujeres si, proporcionalmente, ellas salen del bachillerato con calificaciones más altas en matemáticas y ciencias?, ¿o por qué la enfermería no sería para hombres si muchas de sus labores son muy demandantes en cuanto a fuerza física?

Que esta visión persista se debe en gran parte a que los profesores



siguen reproduciendo eso que los teóricos llaman el “currículo oculto”, es decir, una suerte de código no escrito que les hace impartir una educación diferenciada entre hombres y mujeres, reforzando con ello un sinnúmero de creencias tradicionales sobre cómo deben ser y comportarse los unos y las otras.

A fin de romper con este círculo vicioso –en ocasiones avalado por la propia academia–, la CIGU ha impartido cursos y talleres a mil 500 profesores para que se familiaricen con la perspectiva de género y la apliquen en su vida personal y profesional. El propósito es que en el corto o mediano plazo se pueda dar esta capacitación a toda la planta docente de la UNAM.

Sobre este punto, Hortensia Moreno pide reconocimiento para las y los alumnos que, con sus protestas, han impulsado estos cambios tan necesarios, pues gran parte de lo logrado más que venir de las autoridades se debe al movimiento estudiantil feminista gestado en la Universidad.

“Estamos ante jóvenes que han tenido la sabiduría de entender que no podemos resolver la violencia de género si antes no comprendemos qué es el género, los prejuicios, los estereotipos, la división sexual del trabajo y la segregación. Corren tiempos muy interesantes donde nuestras y nuestros estudiantes nos están dando una lección a los profesores, y ser un buen maestro también implica eso: abrir oídos y tener voluntad de aprender”.

Desmontando mitos

Leah Muñoz es una joven mujer trans que hace un año comenzó a impartir la materia La Universidad como Espacio Libre de Violencia de Género en la Facultad de Química. Se trata de un proyecto nuevo que, desde el principio, le entusiasmó pues “algo así hubiera sido impensable cuando yo era estudiante. Poner a las nuevas generaciones en contacto con estos temas, y desde los primeros semestres, es dar un paso en la dirección correcta”.

Como doctorante de la carrera Filosofía de la Ciencia, esta aventura docente –así la describe, ya que para ella implica sumarse a algo inédito– le ha permitido explorar con sus alumnos un tema que le apasiona: cómo el conocimiento, supuestamente imparcial y objetivo,

con frecuencia responde a intereses y presenta sesgos debido a que sus autores son varones.

La asignatura impartida por Leah es de reciente creación y ya ha sido incluida en los planes de estudios de las facultades de Química y Filosofía y Letras, así como en algunos CCH, aunque el objetivo es que en breve la cursen todos los alumnos de nuevo ingreso en la Universidad. Esto a fin de desmontar, desde temprano, violencias y mitos que se han convertido en un lastre y evitar que prejuicios e intolerancias se perpetúen en el tiempo.

“Aplicar la docencia con perspectiva de género me ha permitido tocar temas no abordados antes en las aulas, como los riesgos de que la ciencia haga del varón la norma”. Un ejemplo es el infarto de miocardio, tan estudiado en hombres. Como la literatura relacionada no considera a la mujer ni sus particularidades, a los médicos se les complica detectar cuando ellas tienen un ataque, y la mortalidad femenina por dicha causa es más elevada, añade.

En junio de 2010 el artículo “Putting gender in the agenda” (publicado en la revista *Nature*) advertía cómo en las investigaciones biomé-

dicas se suele preferir a pacientes varones o a animales machos, y se descarta a las hembras, sin que nadie advierta falla metodológica alguna en esto. “Si no se contempla el cuerpo de las mujeres en estos trabajos realizados con criterios científicos, ¿qué esperanzas hay de que se incluyan los cuerpos de quienes pertenecemos a las diversidades sexogenéricas”, apunta la bióloga.

Y el temario no se detiene ahí, en la asignatura también se discuten temas como el aborto, los feminismos, prácticas sexuales y todo un caleidoscopio de asuntos afines. “El acento está en la pluralidad y eso nos lleva a entablar diálogos muy necesarios que, además, no terminan”.

Para Leah Muñoz hay mucho trabajo por hacer desde la docencia con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más justa, pues aunque concede que la educación no es la respuesta a todo, sí nos permite ver el mundo con otros ojos, identificar problemas, señalar errores y perder el miedo a lo distinto.

“La violencia de género es compleja. No sólo afecta a las mujeres sino a los hombres gays, a las personas trans y a tantas otras identidades sexogenéricas. Esta crisis no se solucionará de la noche a la mañana, pero sí mejorará si los jóvenes aprenden a ver el mundo con otros ojos y a comprender que lo humano es, en esencia, diverso. Ignoro qué pasará, pero sí sé que yo, desde mi lugar, trataré de impulsar un cambio desde el aula”. g

“ El acento está en la pluralidad y eso nos lleva a entablar diálogos muy necesarios que, además, no terminan”



Participación de la UNAM

Logran la primera imagen real del centro de nuestra galaxia

El hallazgo fue posible gracias a la colaboración del Telescopio del Horizonte de Eventos, una red de ocho instrumentos instalados en diversas partes del mundo

Se trata de un agujero negro ubicado a 27 mil años luz, llamado Sagitario A*, mucho más cercano que el de la vecina galaxia M87, la cual está a 50 millones de años luz y cuya imagen se difundió en 2019, afirmó Laurent Raymond Loinard, investigador del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA) de la UNAM e integrante del equipo mundial.

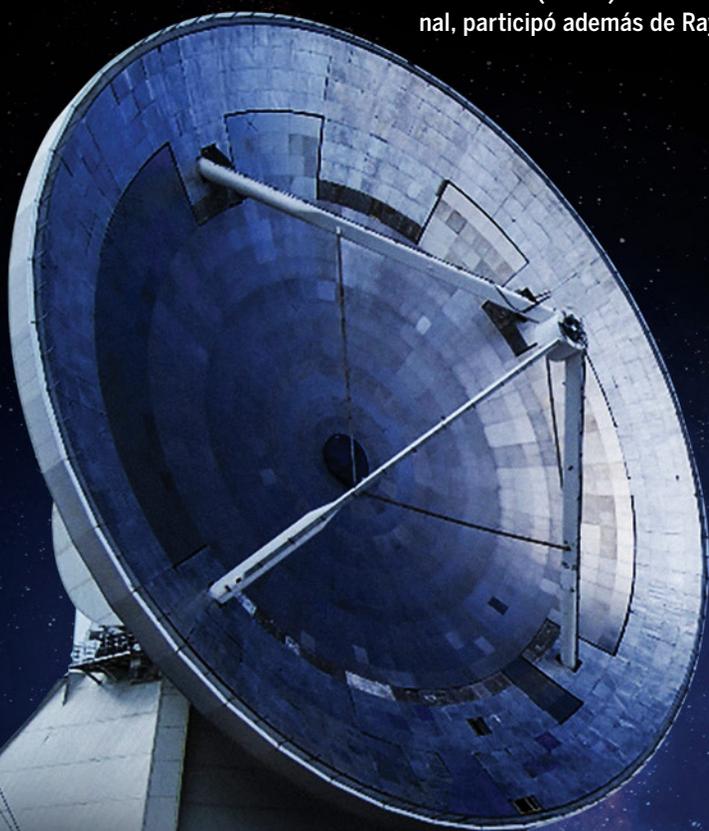
México colabora con el trabajo del Gran Telescopio Milimétrico (GTM) Alfonso Serrano, uno de los equipos más grandes de la red, que se ubica en el volcán Sierra Negra, en Puebla, y en el cual colaboran investigadores de la UNAM y del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE). De la Universidad Nacional, participó además de Raymond Loinard,

Gisela Ortiz León, investigadora posdoctoral del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM.

“El hallazgo del Telescopio del Horizonte de Eventos (EHT por sus siglas en inglés) –una red de ocho instrumentos– es una imagen del centro de nuestra galaxia. Hace tres años publicamos una imagen del centro de la galaxia de M87, que está a 50 millones de años luz. Este resultado nuevo ya es del centro de nuestra propia galaxia, a 27 mil años luz, mucho más cercano”, señaló Loinard.

Sagitario A*, un agujero negro de cuatro millones de masas solares (equivalentes a cuatro millones de veces la masa del Sol), tiene una masa mucho más pequeña que el fotografiado en 2019 y varía en su parte exterior. “Cambia –explica el investigador– la estructura que hay alrededor del agujero negro de una forma muy dinámica, y eso complica mucho hacer el estudio de los datos, por eso nos tardamos tres años más en analizarlo”.

Detalló que, en una sola noche de observación, la estructura de la imagen del agujero negro cambia de manera notable, y es lo que se ve en las imágenes y en los videos logrados



GMT

Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, en el volcán Sierra Negra, en Puebla.

Telescopio del Horizonte de Eventos (EHT) Una Red Global de Radiotelescopios





- Simulación por computadora de Sagitario A*.

por el EHT, en las que se observa un anillo, con la parte central más oscura como huella del agujero negro. “En esa nueva imagen, las partes brillantes del anillo varían, porque es un fenómeno muy dinámico”.

La presentación de la imagen se hizo de forma simultánea a nivel mundial en conferencia de medios, en la que participaron María Elena Álvarez-Buylla Roces, directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); Edmundo Gutiérrez Domínguez, director general del INAOE; Luis Alberto Zapata González, director del IRyA de la UNAM; David Hughes, director del GTM e investigador del INAOE; Alejandro Cruz Osorio, investigador de

la Universidad de Frankfurt; Laurent Raymond Loinard, del IRyA, y Gisela Ortiz León, del IA.

Laurent Loinard mencionó que el hecho de que este agujero negro en el centro de nuestra galaxia sea mil veces menos masivo que el de M87, hace que fenómenos dinámicos que ocurren en meses o años, en el caso de M87, sucedan en nuestra galaxia en horas o en días. Ahora, en una sola noche vemos como la imagen va cambiando de manera notable.

Esta nueva imagen les ofrece a los científicos datos nuevos, por ejemplo, las imágenes similares de dos agujeros negros (salvo por la variabilidad de brillo en el anillo) soportan la teoría de la relatividad de Einstein, que indica

que las características observacionales de estos objetos no cambian, excepto por su tamaño, conforme va modificándose su masa, y se ven iguales, aunque tengan masas muy diferentes.

Otro punto importante es que gracias a estudios previos que merecieron el Premio Nobel de Física, hoy los científicos conocen la masa del agujero negro en el centro de nuestra galaxia (que es de cuatro millones de masas solares) y a qué distancia se encuentra de nosotros. “A partir de la relatividad general podemos predecir exactamente cuál es el diámetro que esperamos para este anillo, sin ambigüedades. La imagen del EHT confirma perfectamente que esa predicción teórica se cumple”, mencionó.

“Con esto podemos descartar diversas alternativas a la relatividad general, la teoría que tenemos para describir la gravitación o cómo es que los objetos masivos se comportan. “Esta nueva imagen deja poco espacio para estas otras teorías, descarta muchas de ellas, porque el tamaño del anillo que se midió es exactamente lo que esperábamos”, comentó el astrónomo universitario.

Interferometría de muy larga base

La técnica que utiliza el EHT se llama interferometría de muy larga base (VLBI) y consiste en la observación de un objeto celeste simultáneamente con un conjunto de radiotelescopios, que pueden estar situados en lugares muy distantes entre sí. La radiación de ese objeto es recibida en instantes ligeramente diferentes en cada telescopio, según su posición sobre la Tierra.

La creación de un patrón de interferencia permite a esta red de telescopios comportarse como un único instrumento que tiene como tamaño equivalente (y por ello, poder de resolución) las distancias entre los radiotelescopios participantes en la observación.

Haciendo una analogía, Loinard afirmó que el nivel de nitidez que se tiene con esta técnica sería suficiente para ver una manzana en la superficie de la Luna. Ese nivel de nitidez también corresponde al tamaño de un átomo en el dedo de una persona visto desde sus ojos.

Loinard destacó que la colaboración en este trabajo demuestra que la UNAM participa en proyectos de envergadura mundial. “Y éste no es el único”, finalizó.

En el consorcio internacional EHT participan más de 350 investigadores de 80 instituciones provenientes de 20 países, aseveró David Hughes. Los resultados del hallazgo se publicarán en 10 artículos arbitrados en la revista *The Astrophysical Journal Letters*.

Edmundo Gutiérrez Domínguez estimó que el hallazgo equivale a ser testigos de una danza a las orillas del Universo, y recordó que hace 80 años se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, en Puebla. g

GACETA UNAM



ALMA

**Atacama Large Millimeter/
submillimeter Array**
Chajnantor Plateau, Chile



APEX

**Atacama Pathfinder
Experiment**
Chajnantor Plateau, Chile



30-M

IRAM 30-M Telescope
Pico Veleta, España



JCMT

**James Clerk
Maxwell Telescope**
Mauna Kea, Hawái, EE. UU.



SMA

Submillimeter Array
Mauna Kea, Hawái, EE. UU.



SMT

Submillimeter Telescope
Mount Graham, Arizona, EE. UU.



SPT

South Pole Telescope
South Pole Station, Antártida

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

La reciente fotografía del agujero negro Sagitario A* del centro de nuestra galaxia tomada por un grupo de astrónomos, trabajo en el que participa la UNAM, es una prueba de la teoría de la relatividad general de Albert Einstein, dijo William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica de la UNAM.

Ésta y la primera fotografía tomada del agujero negro de la galaxia M87, dada a conocer en el 2019, se pueden usar de forma distinta. De hecho, en la imagen tomada más recientemente se ha logrado conocer tanto la masa del hoyo negro como la distancia.

En este contexto, hace algunos años le otorgaron el Premio Nobel a unos investigadores que lograron determinar la masa del agujero negro del centro de la Vía Láctea a partir de otros métodos.

Con la fotografía publicada recientemente se utiliza otra técnica de observación, y de esta manera se puede identificar si los resultados obtenidos están bien o se requiere correcciones.

En cambio, en la fotografía publicada del agujero negro de la galaxia M87 no se conoce muy bien la distancia a la que se encuentra de la Tierra ni tampoco su masa, como se ha identificado con el hoyo negro del centro de la Vía Láctea.

Telescopio del Horizonte de Eventos

El aparato para tomar la imagen fue el Telescopio del Horizonte de Eventos (EHT, por sus siglas en inglés) y, como su nombre lo dice, busca dicha superficie dentro del agujero negro que es justo el punto sin

La fotografía del agujero negro Sagitario A*

Una prueba de la teoría de la relatividad general

En la imagen tomada recientemente se ha logrado conocer tanto la masa del hoyo negro como la distancia: William Lee

retorno. Toda la materia que pasa ese punto no puede escapar.

Es el único objeto astronómico que tiene esta propiedad. Entonces, observar la sombra del agujero negro con ese radiotelescopio es la prueba de que el horizonte de eventos está ahí y tiene el tamaño que predice la teoría de la relatividad general, explicó el también investigador del Instituto de Astronomía.

De hecho, precisó, “la forma de la imagen (una dona con un hoyo) nos dice el modelo que usamos para generar la comparación con la teoría y las propiedades que tiene, su tamaño, distorsión, etcétera”.

Desde hace más de cien años ya se tenían pruebas directas o indirectas, pero no es igual que ver la imagen.

“La singularidad es lo que hay en el centro del agujero negro, es decir, una densidad infinita, pero la densidad nunca es infinita y esto demuestra que no entendemos lo que pasa dentro de éste.”

La UNAM

La investigación es una colaboración internacional efectuada mediante la sin-

cronización de varias antenas en todo el mundo, desde Asia, Estados Unidos, América del Sur, entre otros.

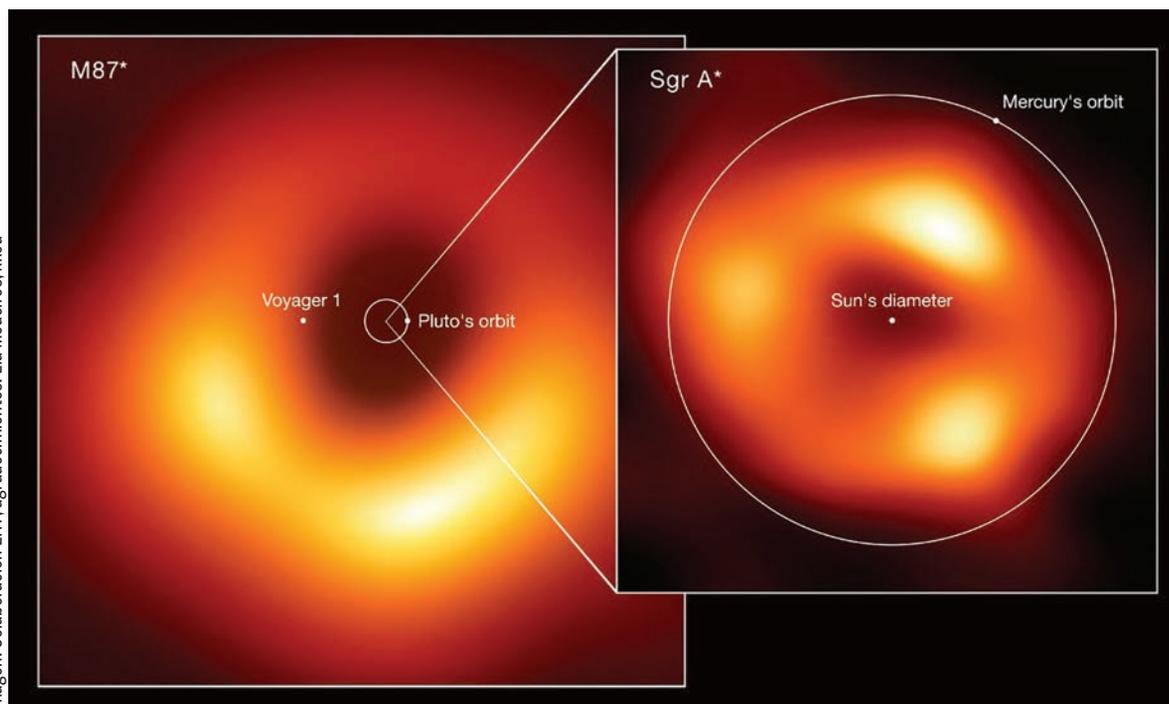
Ese conjunto de antenas funciona como una sola casi del tamaño del diámetro de la Tierra, y cada una tiene 10, 20 o hasta 50 metros de diámetro y al sincronizarlas a la distancia tienen 10 mil kilómetros. Esto le da mucho mayor potencia de resolución para distinguir a detalle.

Así, se trata de una colaboración con gente de muchos países y de varias instituciones, y en México se realizó por medio del Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano operado a través del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica.

La importancia de su estudio

Esta investigación tiene un aspecto fundamental que es el procesamiento de imagen en astronomía, además tiene una aplicación en todo tipo de procesamiento de señales en ámbitos ecológicos, geográficas, salud, etcétera.

“Empujar el límite de lo que puedes hacer te lleva a aplicaciones en áreas distintas”, concluyó el universitario. *g*



- Comparación del tamaño de los dos agujeros negros captados por la colaboración del Telescopio del Horizonte de Eventos: M87*, en el centro de la galaxia Messier 87, y Sagitario A* (Sgr A*), en el corazón de la Vía Láctea.

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

Gisela Ortiz León es originaria de Oaxaca, estudió Física en la Facultad de Ciencias de la UNAM y es investigadora posdoctoral del Instituto de Astronomía; a sus 35 años participó en la investigación internacional que logró obtener la primera fotografía del agujero negro Sagitario A*, ubicado en el centro de la Vía Láctea.

Es la primera vez que se obtiene una imagen tan detallada de este agujero negro, sobre todo de las características de la parte oscura, la sombra del diámetro del anillo. A decir de la joven, “es maravilloso ser capaces de ver a detalle y entender muchas cosas de un objeto que hasta hace algunos años estaba en la imaginación y sólo se representaba matemáticamente”.

También se corrobora la predicción de la teoría de la relatividad general formulada hace más de cien años por Albert Einstein; de ahí su trascendencia, agregó la especialista universitaria.

El análisis les ha llevado años, y aunque los investigadores ya habían visto la imagen, pasaron varios meses sin poder decir nada. Mostrarla al público ha sido espectacular. “Para mí este proyecto significa mucha alegría”.

Curiosamente, su campo no son los agujeros negros, sino más bien la técnica de interferometría de larga base, que consiste en la observación de un objeto celeste simultáneamente con un conjunto de radiotelescopios, que pueden ser situados en lugares muy distantes entre sí.

La joven investigadora no se ve estudiando la teoría, porque le parece que es mucho más complicado. De hecho, le encanta la parte de las observaciones y las simulaciones en computadora; por ejemplo, predecir cómo se comportaría este agujero negro y en general otros objetos astronómicos.

Sus inicios

Desde su adolescencia se enamoró de la física, cuando cursaba la preparatoria. Luego conoció a un profesor que daba clases en la Universidad Tecnológica de la Mixteca en Oaxaca.

Fue el primer físico que conoció. Se llama Edgar Castillo y le contó de su experiencia; él impartía clases en la universidad y además estaba a cargo de un laboratorio. La impactó tanto que la joven decidió seguir el camino de la ciencia.

Aunque ya le gustaba esa materia, ella no sabía que podía estudiar Física y vivir de eso, hasta que lo conoció. Más tarde decidió trasladarse a Ciudad de México para ingresar en la Facultad de Ciencias de la UNAM.

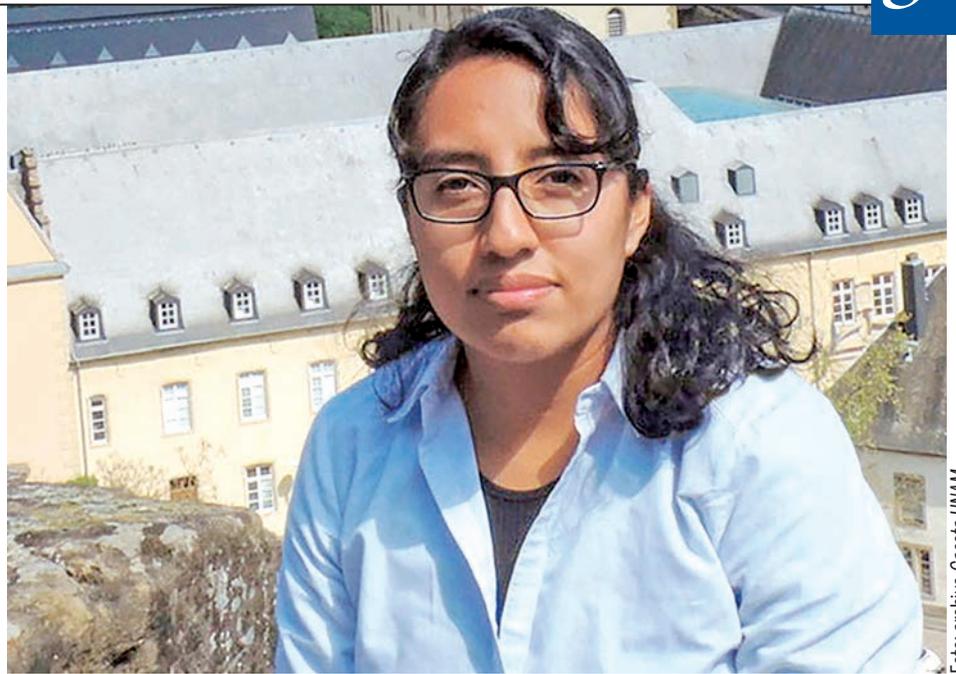


Foto: archivo Gaceta UNAM.

Egresada del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica

Universitaria participa en la obtención de la imagen espacial

Para mí este proyecto significa mucha alegría: Gisela Ortiz León

Dejar a su familia y su lugar de origen fue difícil, pero estaba acompañada de su hermana y vivían juntas. Sus padres las apoyaron en todo momento e incluso ellos fueron quienes las animaron para estudiar en la gran ciudad.

Para Gisela esto fue un reto porque se trataba de un cambio muy importante en su vida, tenía que modificar sus costumbres y vivir en una ciudad mucho más grande.

Cuando estaba en la carrera no sabía muy bien a qué área de la física dedicarse y en los últimos semestres le llamó la atención, entre otras, la astronomía.

Se trata de conocimientos un poco abstractos, y se estudian objetos que son inaccesibles a la humanidad, pero se puede decir mucho de ellos.

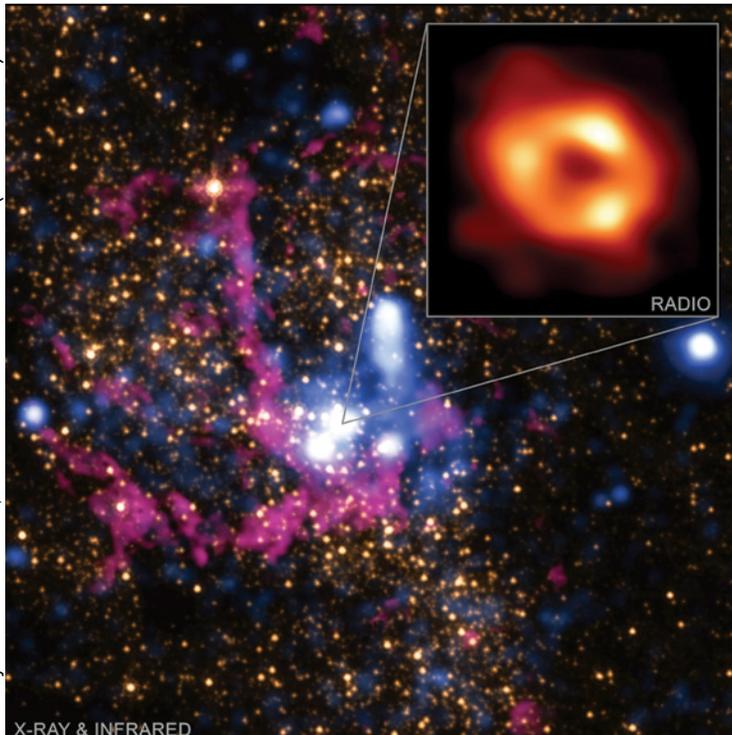
Luego llegó a la maestría y al doctorado en Astrofísica en el Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM en Morelia. Su proyecto principal fue utilizar

un instrumento llamado interferómetro para operar el mismo principio del Telescopio del Horizonte de Eventos, utilizado para tomar la fotografía del agujero negro del centro de la Vía Láctea.

Sin embargo, estudió otro tipo de objetos, estrellas muchísimo más cercanas, para medir sus movimientos, posiciones, velocidades y así caracterizar las regiones en donde se encuentran. Es decir, longitudes de onda más corta, y como ella lo dice: “Estudiar este agujero negro tan lejano es otro tipo de ciencia”.

Así, el doctorado la llevó al Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, en donde necesitaban gente que supiera sobre el tema y estuviera disponible para acudir y ayudar en los preparativos de la investigación internacional. “Esto comenzó mucho antes de 2017, que es, digamos, la etapa final”. Así, acudió al sitio para instalar instrumentos y realizar pruebas de observaciones. Desde entonces ha colaborado en este valioso análisis internacional.

“No hay razón por la que las mujeres no puedan dedicarse a una carrera científica. Siempre es posible trabajar en lo que a una le gusta y le apasiona, sigan sus sueños”, concluyó la joven investigadora. *g*



• **Dos imágenes de luz infrarroja en diferentes longitudes de onda captadas por el telescopio espacial Hubble de la NASA muestran estrellas y gas frío. En el recuadro está la nueva imagen del Telescopio del Horizonte de Eventos (EHT).**

través de varios telescopios ubicados en todo el mundo, los cuales simulan uno solo y pueden ver los detalles más finos.

La participación de México fue a través del Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, situado en la cima del volcán Sierra Negra a una altitud de cuatro mil 600 metros.

La primera fotografía de un agujero negro fue el de la galaxia M87, en la constelación de Virgo, ubicada aproximadamente a 53 millones de años luz de la Tierra. La segunda imagen se obtuvo de Sagitario A*, ubicado en el centro de la Vía Láctea a una distancia de 25 mil años luz, es decir, mucho más cerca. Entonces, ¿por qué se obtuvo primero la imagen de un objeto más lejano?

El agujero negro de Sagitario A* está sumergido en el plano de la galaxia, es como un bosque, y para observarlo se tiene que atravesar una gran multitud de objetos.

Por fortuna, el agujero del centro de la Vía Láctea se puede ver en ondas de radio y en rayos X, y así se obtuvo su imagen. De hecho, se descubrió que está capturando un montón de materia y se identificó con mucha nitidez todo el gas que lo ilumina.

Desde la Tierra, la “donita” de energía alrededor de este fenómeno astronómico no se ve de frente, sino que está como de lado, y esto es un efecto de la teoría de la relatividad general de Albert Einstein, que indica que la luz se dobla.

Se trata de una imagen deformada por la gravedad, y es un aporte maravilloso para la ciencia, porque significa que la propuesta de Albert Einstein de hace más de cien años sigue siendo válida.

Si queremos comparar Sagitario A* con M87, el primero tiene cuatro millones de masas solares y es del tamaño de la órbita de Mercurio; en cambio, el segundo tiene seis mil 500 millones de masas solares, y debido a su gran tamaño posee un cuásar.

¿Para qué sirven estos estudios?

La ciencia busca satisfacer la curiosidad para avanzar en el conocimiento, y estos estudios son importantes para la humanidad porque implican nueva tecnología.

“Imagínense los detectores que recibieron esta radiación con mucha precisión, seguramente en el futuro lograremos que las telecomunicaciones mejoren. Además, las computadoras podrán revisar miles de imágenes libres de defectos, y sobre todo se mejorarán el cómputo y la inteligencia artificial.”

“Cuando esta tecnología se transfiera ojalá se use para que todos vivamos mejor”, concluyó la universitaria. *g*

Entrevista a Julieta Fierro, del IA

Al centro de cada galaxia existe un agujero negro supermasivo

La ciencia busca satisfacer la curiosidad para avanzar en el conocimiento, y los estudios son importantes porque implican nueva tecnología

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

En algún lugar lejos de la Tierra, una estrella agoniza para convertirse en una supernova, más tarde implotará (es decir, explotará hacia adentro) y se convertirá en un agujero negro que tragará todo lo que esté a su alcance, incluyendo la luz que es lo más rápido del Universo (300 mil kilómetros por segundo).

Los agujeros negros son invisibles, pero se han identificado debido a que absorben la materia de todo lo que se encuentra a su alcance. Ésta gira a su alrededor a diferentes velocidades, se fricciona, se calienta y así emite luz, explicó Julieta Fierro, investigadora del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM.

En los hoyos negros más brillantes se genera un chorro de luz de forma perpendicular que es llamado cuásar. Esto sucede porque la radiación que se produce cerca

no puede avanzar y sale disparada. Debido a los cuásares los astrónomos descubrieron la expansión del Universo.

En el centro de cada galaxia existe un agujero negro supermasivo, y la Vía Láctea no es la excepción. ¿Por qué son descomunadamente grandes? Resulta que en ese sitio además hay mucho material, es decir, estrellas y nubes estelares, todo esto se fusiona y así termina formándose un hoyo supermasivo.

Por primera vez en 2019 un grupo de astrónomos anunció que se obtuvo la imagen de un agujero negro de la galaxia M87. Así, se descubrió que tenía un cuásar, y los datos obtenidos ayudaron en los últimos avances científicos. En 2022 la proeza se repitió gracias a un proyecto multinacional. Aunque para lograr una imagen de este tipo se necesitaría un solo telescopio gigante; es decir, del tamaño de la Tierra. Sin embargo, la tarea se logró a

José Franco, investigador del Instituto de Astronomía

Era un sueño obtener la imagen de un agujero negro y hoy es realidad

Todas las galaxias del Universo tienen uno de estos objetos astronómicos en su centro, y observar por primera vez el umbral donde ya nada puede escapar es un gran avance para la ciencia

- Virtualmente sumaron las señales de radiotelescopios de diversas partes del mundo.

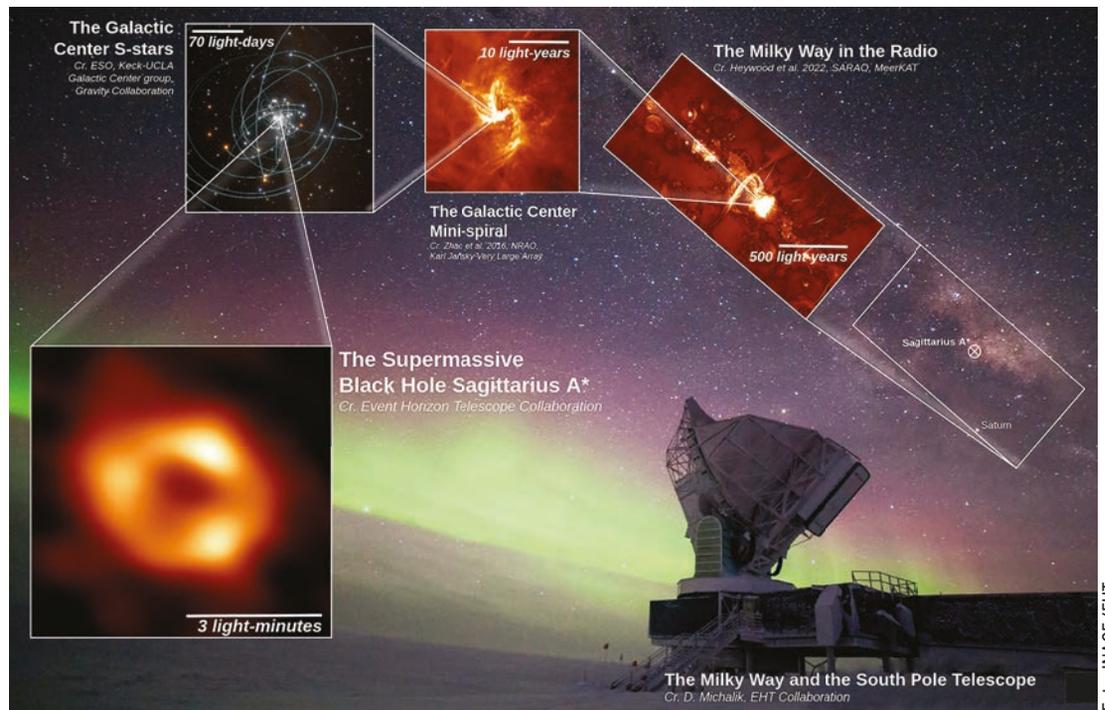


Foto: INAOE/EHT.

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

Hasta hace algunos años era imposible obtener la imagen de un agujero negro, pero en 2019 un grupo de astrónomos anunció que lograron fotografiar el de la galaxia M87. Fue así como llevaron a cabo el sueño de muchos años. La hazaña se repitió con la imagen de Sagitario A*, ubicado en el centro de la Vía Láctea, investigación en la que participó la UNAM.

Este objeto astronómico está ubicado a 27 mil años luz de la Tierra y tiene cuatro millones de veces la masa del Sol. Al respecto, José Franco, investigador del Instituto de Astronomía de la UNAM, explicó que “Sagitario A*” es muchísimo menor que el ubicado en la galaxia M87 en la constelación de Virgo.

Ésta es una gran diferencia, porque al material que gira alrededor de Sagitario A* le toma muy poco tiempo y se le puede ver rotar en su periferia. En cambio, en el sistema de M87 su material viaja a una velocidad mucho más alta, debido a sus grandes dimensiones, y así es más difícil detectar la variación.

Todas las galaxias del Universo tienen un agujero negro en su centro, y observar por primera vez el suceso de eventos es un gran avance para la ciencia.

Un agujero negro es una singularidad en el espacio-tiempo que se traga todo lo que se acerca, nada puede escapar, ni siquiera la luz, explicó el académico de la UNAM y promotor de la astronomía en México.

La gran hazaña fue lograda a través de un telescopio virtual con las dimensiones de toda la Tierra, y se midió a través de longitudes de onda de radio. De hecho, el telescopio virtual sumó las señales que vienen de radiotelescopios de diferentes partes del mundo.

Su trascendencia

Es importante conocer cuáles son las características del agujero negro de la Vía Láctea, porque así se entienden los fenómenos astronómicos que suceden a su alrededor.

Por ejemplo, se pueden observar estrellas que giran en su entorno y, de esa manera, se verifica una serie de elementos de la teoría de la relatividad general de Albert Einstein.

De hecho, en 2020 se otorgó el Premio Nobel a la investigación sobre el movimiento de las estrellas ubicadas alrededor de un agujero negro de la Vía Láctea. Y la reciente fotografía de Sagitario A* confirma dicha investigación.

Además, esto permite a los científicos establecer cuál es la masa del agujero negro ubicado en el centro de la Vía Láctea, y así obtuvieron el resultado: ésta es cuatro millones de veces la masa del Sol.

La colaboración de los universitarios

Se trata de un trabajo conjunto de investigadores de diferentes partes del mundo. En el caso de México, astrónomos del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM participaron a través del Radiotelescopio Milimétrico Alfonso Serrano, ubicado en la Sierra de Puebla.

El Gran Telescopio Milimétrico fue pensado por primera vez en el Instituto de Astronomía, cuando Alfonso Serrano era director en la década de los 80. Más tarde, el astrónomo fue director del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), y desde ahí llevó a cabo su construcción. Por tal motivo, lleva su nombre.

Alfonso Serrano fue un físico de profesión, preparado en la Facultad de Ciencias y sobre todo un visionario. Aunque la construcción del telescopio tomó más de una década, su participación en este consorcio internacional fue algo extraordinario, concluyó el investigador universitario. g

Murales de José Chávez Morado en la UNAM

VENTANA A LA VISIÓN DE PROGRESO DEL SIGLO XX EN MÉXICO

RAFAEL PAZ/ OMAR PÁRAMO

Los murales pintados por José Chávez Morado en Ciudad Universitaria son una ventana a sus ideas y a la visión del progreso que se planteó durante la primera parte del siglo XX en México, además de una constancia de su compromiso social.

“En esta época, todos los directivos y la gente importante en la Facultad de Ciencias estaban pensando en la energía atómica, lo veían como el futuro. Era a lo que más le querían apostar en términos de investigación”, relata Jorge Alberto Barajas Tinoco, estudiante del Posgrado en Historia del Arte de la UNAM, “al grado de que compraron un acelerador de partículas, modelo Tandem Van de Graaff. Esto lo presume mucho Carlos Lazo diciendo que él convenció al presidente Miguel Alemán de comprar este aparato”.

Las piezas –junto con *El retorno de Quetzalcóatl*, ubicado actualmente en el Posgrado de Arquitectura– fueron concebidas para adornar la Facultad de Ciencias y fueron la primera gran comisión en la carrera de Chávez Morado. “Anteriormente, él ya había hecho algunos murales en Jalapa y en Hidalgo, pero no de esta magnitud. Además, son murales a la intemperie, entonces tienen que buscar soluciones para que perduren a las inclemencias del tiempo, o sea, que soporten estar al aire libre”, detalló el especialista.

Los temas plasmados en *La ciencia y el trabajo* y *La conquista de la energía* son, de acuerdo con Barajas Tinoco, “un poco de él y un poco de Carlos Lazo –entonces gerente general de Obras de Ciudad Universitaria–. Él abogó porque hubiera murales, porque a Mario Pani –uno de los arquitectos que idearon el proyecto– no le encantaba la idea, quería que estuviera todo más limpio. Lazo hizo un programa para los muralistas y, de alguna manera, sentó los temas que se podían tocar. Entre ellos, Lazo quería que se hablara de la historia de la Universidad, desde

la Universidad Pontificia hasta nuestros días, que se proyectan también a las personas que estaban participando en esta iniciativa y sobre todo, que se proyectarán motivos alegóricos concernientes a la ciencia y la investigación. Dependiendo de dónde iban a estar los murales colocados, se elegía la temática”.

La ciencia y el trabajo

A diferencia de sus otros trabajos murales, que abordan el progreso o la raza cósmica, *La ciencia y el trabajo* es una crítica de José Chávez Morado a cómo se desarrolló el proyecto de Ciudad Universitaria.

“Este mural entra en la temática que les había impuesto Carlos Lazo de pintar la historia de la Universidad y los personajes que participan en ella, de hecho, Lazo aparece casi al final. Chávez Morado se las ingenió para meter una crítica social bastante dura, tienes que ser muy observador para de verdad captarla. Esto hizo que, quizá, Carlos Lazo no se diera cuenta, le pareció muy bien”, recuerda Jorge Alberto Barajas y añade:

“Chávez Morado tenía inclinaciones muy socialistas, de apoyar a los más necesitados y de enseñanza, esto iba muy bien con las inclinaciones políticas del arquitecto encargado de la Facultad de Ciencias, Raúl Cacho formaba parte de la Unión de Arquitectos Socialistas. Se entendieron bien y creo que fue una mancuerna para que se pudiera realizar este mural”.

Para esta pieza se usó la técnica conocida entonces como vinilita, que actualmente se comercializa como pintura vinílica. Esta elección, comenta Barajas, es interesante porque “las alegorías simbólicas de los mitos están hechas con mosaico, mientras que este mural que habla de lo moderno se hace con una técnica que se está probando en el momento. La elección de materiales tiene que ver con las ideas del mural. En ese entonces era muy difícil de tratar porque tenían que mezclar los pigmentos con unos polvos y acetona, esto enfriaba mucho la paleta y hacía que les dolieran las manos a los pintores, se secaba rapidísimo. Decía Chávez Morado que era una tortura realizar pintura con esta técnica”.



▲ *La ciencia y el trabajo* (1952), José Chávez Morado. Detalle.

La ciencia y el trabajo está conformada por varias viñetas. La primera parte muestra a unos campesinos de espaldas; esta figura, argumenta el investigador, retrata “a los ejidatarios dueños de estos terrenos que fueron despojados de las tierras donde habían estado muchos años. Después vemos en un segundo momento a estos mismos campesinos siendo parte de la construcción de Ciudad Universitaria”.

“En este sentido, por ejemplo, Raúl Cacho hizo todo un programa de viviendas alrededor de la zona de Copilco para estos ejidatarios que habían sido despojados. De alguna manera en los discursos, por ejemplo, Carlos Lazo lo pinta muy optimista: les estamos dando trabajo y vivienda; pero sabemos que no siempre es tan ideal o idealizado como se dice en los discursos. Chávez Morado lo sabía y ahí es donde empieza a insertar esta crítica”.

El tema de la obra avanza con la presencia en la siguiente viñeta de los arquitectos que diseñaron el magno proyecto universitario, para después pasar a un tercer momento que muestra “a la gente de la Facultad de Ciencias, que en ese momento tenía un gran peso político dentro de la Universidad, también está el director del Instituto de Física y al final de ellos está Carlos Lazo, como señalando hacia el progreso dónde está el acelerador de partículas Van de Graaff”.

Barajas Tinoco destaca que detrás de estos científicos “siguen estando los campesinos, pero retratados como de una manera un tanto espectral, como que ya terminaron de construir Ciudad

Universitaria, pero van desapareciendo detrás del progreso científico. Es la crítica fuerte, que yo interpreto, que Chávez Morado hace: la gente que construyó Ciudad Universitaria no va a poder ser partícipe de ésta, va a desaparecer detrás de todo este progreso científico tecnocrático que se estaba fraguando en este sexenio de Miguel Alemán”.

“Chávez Morado tenía una vocación de ayuda a la sociedad bastante fuerte, por ejemplo participa en el Taller de Gráfica popular haciendo panfletos y mucho grabado porque era lo que podía llegar a las masas, tenía esta idea muy socialista de poder hacer mucha crítica a la política y más cosas que no le parecían justas. Este mural él lo da por perdido en los 90, dice que por la intemperie y vandalismo que sufrió en diferentes huelgas, para él ya no existía este mural. Sin embargo, lo seguimos teniendo con muchas restauraciones y ahorita tiene un vidrio que lo protege”.

La conquista de la energía

Ubicado actualmente en el auditorio de la antigua Facultad de Ciencias y realizado con la técnica de mosaico veneciano, muestra a un grupo de hombres que avanza de la ignorancia al progreso debido a un fuego prometeico, pasando de la oscuridad a la luz gracias a un átomo.

Para Barajas Tinoco el mural “es una alegoría al mito de Prometeo, un tema que le interesa mucho a los artistas desde los inicios del muralismo, como a Orozco. Vemos una procesión, una sucesión de imágenes. Primero unos hombres atemo-

rizados detrás de unos árboles secos y que están siendo asediados por un esqueleto, que podría ser el dios Tezcatlipoca”.

“De ahí pasamos a un hombre que está robándose el fuego, podría ser el primer Prometeo, y se lo pasa a una procesión de hombres que van caminando un poco más erguidos cada vez. Es esta idea de que el fuego fue parte importante para el desarrollo de la humanidad y para el desarrollo de las ciencias. Eso simboliza el fuego de Prometeo: dar la ciencia del conocimiento a los hombres. Finalmente vemos a una figura de maternidad que está cobijando a un hombre enfermo, ese mismo hombre se despliega y levita hacia esta idea del progreso.”

El investigador destaca la manera en que se presenta el átomo, una referencia a la Facultad de Ciencias, lugar en que se ubicó originalmente la composición:

“La Facultad de Ciencias en ese tiempo es el progreso, por eso vemos un átomo flotando. Este fuego que ha sido robado está representando la energía atómica, es una idea de los años 50 del siglo pasado. Después de la bomba atómica, hay ciertas campañas para pensar la energía atómica como algo bueno, que tiene su parte positiva porque dará energía inagotable, se creía que iba a servir para que los cultivos sucedieran más rápido –por eso primero está seco y al final lo vemos con frutos– y para curar enfermedades como el cáncer, en esos años empezó la investigación sobre las quimioterapias. Hay toda una campaña para que la energía atómica no esté tan estigmatizada después de la bomba. Eso se está plasmando en este mural.

“No sólo la Facultad de Ciencias está llena de estas alusiones al progreso de la energía atómica. En la Biblioteca Central hay un átomo en uno de los muros. Está por todos lados, hasta en el Museo de Antropología, si revisan la columna de la fuente hay un átomo. Esa también la hizo Chávez Morado, junto con su hermano Tomás Chávez. Está por todos lados en esa época, muchas personas se inmiscuyen en este tema. Algunos de ellos van al Atolón Bikini a ver las explosiones”.

El experto concluyó recalando que estos murales son una invitación a descubrir la historia de Ciudad Universitaria y de cada uno como universitarios: “Acercarnos y cuestionarnos quiénes son estas personas, saber cómo se formó la Universidad. A veces lo damos por sentado, pero si observamos e investigamos podemos llegar a ideas interesantes sobre la historia de la Universidad y el muralismo”.¹



Foto: Juan Antonio López.

▲ **La conquista de la energía (1952), José Chávez Morado, Auditorio Alfonso Caso.**



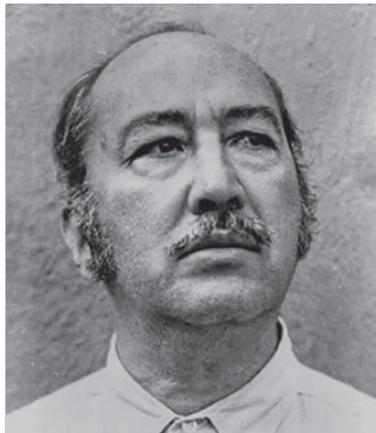
La ciencia y el trabajo

LOS FANTASMALES CONSTRUCTORES DE CIUDAD UNIVERSITARIA

Mtro. JORGE ALBERTO BARAJAS TINOCO
POSGRADO EN HISTORIA DEL ARTE, UNAM

El tercero de los murales del conjunto de la antigua Facultad de Ciencias no cuenta con un lugar privilegiado para su apreciación. *La ciencia y el trabajo* se encuentra a un costado del auditorio Alfonso Caso, lo que le da un carácter de semiexterior y pareciera que está oculto. Para dicho mural, José Chávez Morado utilizó una técnica de pintura vinílica, a diferencia de los otros dos realizados en mosaico vidriado. Cabe mencionar que, como parte y complemento de esta obra, el pintor Rosendo Soto—quien fuera ayudante de Chávez Morado durante este proyecto—realizó un mural titulado *La ciencia para la paz* a manera de grisalla en los muros superiores. Debido a tales factores, es posible pensar que éste fue una adición posterior al programa establecido de murales realizados con mosaico.

En *La ciencia y el trabajo* se nos narra la construcción de Ciudad Universitaria, desde la expropiación de los ejidos hasta los científicos trabajando en torno a una gran máquina que serviría para la investigación de la energía nuclear. Es una narrativa lineal que se divide en diferentes escenas, y a simple



▲ José Chávez Morado.

Foto: Mediateca INAH.

vista parece bastante convencional, pero al mirar atentamente podemos percibir un poco de la crítica social que Chávez Morado insertaba en muchas de sus obras. Veámoslo atentamente.

En el primer panel observamos a un grupo de tres hombres vestidos con indumentaria de manta. Ellos caminan con paso cansado y nos dan la espalda. El tercero de ellos porta un impermeable hecho con paja y dirige su mirada hacia la derecha, como si siempre viera su próxima labor de constructor. Ellos han cambiado sus herramientas de campo por las de construcción. El episodio representado hace alusión

a la expropiación de las tierras de los ejidatarios por parte del Estado. Está documentado que a cambio de dichas tierras, el gobierno mexicano dio a estos ejidatarios un proyecto de reubicación en el área de Copilco, construyéndoles vivienda, escuelas, así como otorgando los servicios básicos y dándoles un empleo dentro de la construcción de Ciudad Universitaria. A pesar de ello, Chávez Morado representa este hecho con cierto dejo de melancolía y resignación expresada en los gestos de aquellos campesinos.

En la siguiente sección vemos una representación de la diosa Cuauhtlicue, quien recibe una máscara teotihuacana de las manos de un niño que la acompaña. Recordemos que Ciudad Universitaria fue construida dentro de la zona del Pedregal de San Ángel, una región con una carga simbólica significativa, ya que se encuentra cerca de la pirámide de Cuicuilco. Este panel tiene que ver con la pérdida de una tradición y con el abandono casi sacrificial del sector de la población mencionada arriba. En seguida, vemos a los campesinos ahora convertidos en obreros que realizan sus excavaciones a pico y pala, con un fondo de máquinas de construcción. La indumentaria del inicio ha cambiado y ahora llevan

Foto: Martín Vargas, AFMT, IIE, UNAM.



el característico overol de la clase trabajadora urbana. A continuación, un constructor transporta materiales en una carretilla, mientras que un grupo de obreros realiza sus tareas detrás de él. Los trazos de estos obreros dejan de ser tan marcados y se vuelven siluetas que sugieren movimiento, pero también desaparición.

Al centro de toda la composición, un grupo de hombres se reúne en torno a un restirador. Se trata de los arquitectos designados a la construcción de la Facultad de Ciencias: Raúl Cacho, Eugenio Peschard y Félix Sánchez. Al fondo, dibujado sobre una estructura pétre que recuerda una pirámide prehispánica, se encuentra el boceto de la torre de Ciencias marcado en color rojo. De pie, Carlos Lazo señala con brazo decidido y muestra a Carlos Novoa el avance de las construcciones. Sobre esta sección central del mural es importante recalcar cómo ahora todos son personajes completamente reconocibles, es decir, son retratos y ya no personas anónimas como en las secciones anteriores. Esto es susceptible de ser interpretado como aquellos frescos renacentistas en los que los

comitentes pedían ser retratados. Al centro del mural, los ingenieros y los arquitectos reclaman su lugar en la historia de la construcción de Ciudad Universitaria.

Ahora viene la sección en la que Chávez Morado incorpora la crítica más incisiva. Ese camino señalado por el brazo de Carlos Lazo es recorrido por los obreros y campesinos del inicio. Sin embargo, estos personajes ahora son puras siluetas, son fantasmas. Su realidad como constructores se ha vuelto espectral, su historia corre el riesgo de desaparecer ante nuestros ojos.

Finalmente se encuentra la sección donde están representados los científicos. En torno al acelerador de partículas de tipo Van de Graaff se congregan los personajes importantes en la Facultad de Ciencias de la época: Nabor Carrillo, especialista en mecánica de suelos y coordinador de la Investigación Científica de la UNAM; Alberto Barajas, matemático y director de la Facultad de Ciencias, y Carlos Graef, director del Instituto de Física. Fue en 1950 cuando Nabor Carrillo convenció al arquitecto Carlos Lazo de la compra del acelerador de partículas Van de Graaff a la High Voltage Enginee-

▲ **La ciencia y el trabajo (1952), José Chávez Morado.**

ring Co. Cuentan los involucrados que cuando el presidente Miguel Alemán visitó las instalaciones del acelerador, mostró gran entusiasmo y a su vez aprobó fondos para la terminación de las obras y la adquisición de equipo adicional. Los científicos de este grupo de la Facultad veían a Carlos Lazo como un visionario por el impulso y su insistencia en que México debía entrar en la era atómica. Aquella energía nuclear debía emplearse siempre en términos pacíficos, de ahí la temática en parte impuesta de los demás murales.

En *La ciencia y el trabajo*, José Chávez Morado nos muestra la otra cara del mito del progreso. Una vez que la nueva utopía ha sido construida, los antiguos moradores son desterrados, se transforman en fantasmas para dar paso a arquitectos y científicos. Chávez Morado intenta devolverles esa importancia como elementos indispensables para el desarrollo y a su vez denunciar su desvanecimiento. Las ciudades no se construyen solas y los privilegios de la ciencia y el conocimiento terminan en manos de unos cuantos. Este mural está ahí para recordárnoslo. *g*

▼ **La ciencia para la paz (1952-1953), Rosendo Soto.**





Foto: cortesía ENEO.

Directora de la ENEO

Reconocimiento al mérito en enfermería a Rosa Amarilis Zárate

De madre enfermera y abuela partera, decidió su vida personal y profesional al ver cómo ellas ayudaban a otros

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Por su reconocida vocación de servicio y de entrega a la formación de nuevas generaciones, así como por sus trascendentes aportaciones sociales en favor de la salud de la población mexicana y de la consolidación de instituciones, la directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), Rosa Amarilis Zárate Grajales, recibió de manos del secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, el Reconocimiento al Mérito en Enfermería Graciela Arroyo de Cordero 2022, que otorga el Consejo de Salubridad General.

Representa para ella una distinción a la Universidad y al trabajo de la ENEO,

y, sobre todo, una gran responsabilidad. “Da gusto que tu comunidad, el gremio y quienes están al frente del Consejo de Salubridad te reconozcan. Es un gozo por la enfermería, la entidad, la persona que da nombre al premio y por el compromiso que esto significa para continuar con este proyecto”.

La ceremonia de entrega se realizó en las instalaciones del Consejo de Salubridad General, en ocasión del Día Nacional de la Enfermería, en donde egresados de la ENEO también fueron galardonados: Erick Alberto Landeros Olvera, con el Premio María Guadalupe Cerisola Salcido, por investigación; y el Premio María Suárez Vázquez para Claudia Leija Hernández, por aportaciones en la mejora de la calidad de los servicios de salud en las unidades hospitalarias del Sistema Nacional de Salud.

Para obtener el reconocimiento que se otorga a partir de 2008, la universitaria fue postulada por alumnos y profesores de la propia entidad, el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería y directi-

vos del área de los institutos nacionales de salud. Se trata, dijo en entrevista, de una distinción nacional importante para enfermeras líderes, cuyas contribuciones están enfocadas en la atención y la formación de los futuros profesionales de la especialidad, así como el desarrollo de instituciones, en este caso de la ENEO.

La comunidad de la Escuela, abundó, debe saber que está dirigida por una persona que tiene un gran compromiso universitario, que liderar sueños también tiene una recompensa. “Para los jóvenes, el premio debe ser una visión de futuro y deben pensar que ellos pueden llegar a ese escenario. Creo que también es un estímulo para ellos, una motivación para ser cada día mejores y saber que sí se puede”.

Más de tres décadas de servicio

Rosa Amarilis Zárate Grajales estudió en la ENEO cuando la entidad universitaria se ubicaba en la Antigua Escuela de Medicina, en el Centro Histórico. Decidió cursar esa carrera porque “me interesaba el campo de la salud, no tenía claro si en farmacología o biología, al final me decidí por enfermería”.

Su vocación también viene de una tradición familiar, porque su madre trabajó durante años como enfermera y su abuela fue partera; ver de manera tan cercana cómo ellas ayudaban a otros “marcó mi decisión de vida y profesional”.

La galardonada resaltó que el premio lleva el nombre de Graciela Arroyo de Cordero (1934-2005), quien fue directora de la Escuela de 1987 a 1995. Además, fue su maestra en el primer año de la carrera e influyó en su vida. “Fue ella quien me invitó a trabajar y formar parte de la academia. Ése fue un momento importante; voy a cumplir 31 años de servicio en la UNAM.

En su trayectoria, la universitaria acumuló numerosas vivencias “buenas y malas”, anécdotas con pacientes o con estudiantes, a quienes “me he encontrado en los hospitales o centros de salud y se acercan para decirme que fui su maestra, que recuerdan cómo les enseñé a que un niño deje de llorar, a tocar a una persona que está a punto de morir o acercarse a su familia”.

Hoy más que nunca debido a la pandemia, es indiscutible la importancia de la enfermería como práctica profesional, disciplina científica y profesión cercana a las necesidades de la sociedad, recalcó.

A futuro viene un trabajo intenso y de mayor compromiso: “Lo que hacemos lo estamos haciendo bien, pero ahora hay que hacerlo mejor por convicción universitaria; ese compromiso está en pie”. *J*

Hipertensos, casi 50 por ciento de los adultos mexicanos

MIRTHA HERNÁNDEZ

La prevalencia de hipertensión arterial entre los adultos mexicanos es del 49 por ciento, y cerca del 70 por ciento de ellos no sabe que la padecen.

Esta enfermedad desempeña un papel muy importante como factor de riesgo cardiovascular, junto con la diabetes, la obesidad, el tabaquismo y la enfermedad renal crónica, aseguró el académico del posgrado de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM, Sergio Alberto Mendoza Álvarez, con motivo del Día Mundial de la Hipertensión, que se conmemora el 17 de mayo.

El estudio “Epidemiología de la hipertensión arterial en adultos mexicanos: diagnóstico, control y tendencias. Ensanut 2020” coincide en que durante 2018, en México, 49.2 por ciento de la población con vulnerabilidad socioeconómica tenía hipertensión arterial, y sólo 47.1 por ciento había sido diagnosticada.

Este padecimiento, agrega el estudio, es la enfermedad que más contribuye a la morbilidad y mortalidad en el mundo entre todas las causas. Para 2019 se estimaba que había 828 millones de personas con esta enfermedad causante de 10.8 millones de muertes al año.

“Desafortunadamente ni el diagnóstico ni las metas de tratamiento están siendo oportunas para prevenir el riesgo cardiovascular o un evento fatal de este tipo”, explicó el especialista en medicina interna.

Ante ello, la población mexicana tendría que tomarse la presión arterial de manera rutinaria para identificar casos que están a punto de convertirse en hipertensos y poder cambiar su estilo de vida, régimen alimenticio y someterse a tratamientos que eviten este padecimiento.

Los grupos que deberían adoptar este hábito son las personas mayores de 30 años que presentan obesidad, sobrepeso, tabaquismo, alcoholismo, diabetes, dislipidemia, sedentarismo, así como quienes tienen antecedentes familiares



• Es la enfermedad que más contribuye a la morbilidad y mortalidad en el mundo.

de enfermedades cardiovasculares a temprana edad, recomendó.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) realiza la iniciativa HEARTS en América para abordar dicho problema de salud. Este año las diversas actividades que realizarán en mil 380 establecimientos de salud de 22 países, incluyendo México, tienen como lema: ¡Mida su presión arterial con precisión, contróla y viva más tiempo!

Mendoza Álvarez detalló que las cifras normales de presión van de 120 a 129 para la sistólica, y de 80 a 84 para la diastólica, pero lo óptimo es que los pacientes estén por debajo de estos parámetros.

Sin embargo, aclaró, se debe hacer una valoración integral, solicitar que se realice un monitoreo durante una semana, dos a tres veces al día, en diferentes horarios y hacer una bitácora”.

Otra forma de diagnosticar este padecimiento es colocar un brazalete al paciente por 24 horas, el cual automáticamente tomará su presión arterial cada 30 minutos durante el día, y cada 20 por la noche.

El experto universitario expuso que algunos datos de alarma son: presentar dolores de cabeza que antes no se tenían, padecer zumbidos de oídos, mareo, cansancio, fatiga o intolerancia a la actividad física, dolor de ojos, palpitaciones; o incluso dolor torácico, así como edema o hinchazón de las piernas.

Tratamiento oportuno

El tratamiento debe ser multidisciplinario, pues está muy relacionado con factores de riesgo alternos; es decir, si tienen diabetes, dislipidemia, sobrepeso y obesidad.

“Si trabajamos para que el paciente, a través de dieta y ejercicio, pueda bajar de peso, podemos lograr fácilmente que en un 10 o 15 por ciento baje su presión y también sus triglicéridos”, añadió.

La dieta se caracteriza por tener de seis a ocho porciones de granos al día, y enfatiza el consumo de frutas, verduras, granos integrales y lácteos bajos en grasas. Además, se recomienda hacer 150 minutos de ejercicio a la semana, o bien, de 30 a 40 minutos diarios. Quienes presentan presión sistólica entre 150 a 160 requieren también fármacos.

Advirtió que si no se tiene un diagnóstico oportuno, el corazón empieza a tener complicaciones. Una de ellas es la cardiomegalia, que se caracteriza porque este órgano se hace más grande pero débil y no puede bombear suficiente sangre al cuerpo.

“Las personas empiezan a tener fatiga, falta de aire, disnea, cuando caminan, o inclusive al dormir les falta el aire y se les hinchan las piernas, esto puede llevarlos a un infarto agudo de miocardio o hasta la muerte, sobre todo cuando ya hay un largo tiempo de evolución, y además si tienen otras complicaciones como diabetes y dislipidemia”, finalizó. g

Medio siglo de relaciones diplomáticas

El vínculo comercial entre China y México, sano y en constante crecimiento



Foto: Francisco Parra.

Laura Lucía Romero Mireles

El actual es uno de los mejores momentos en la relación bilateral sino-mexicana, y “la buena noticia es que puede estar aún mejor”. Como importantes economías emergentes, México y China deben seguir promoviendo su relación con base en los intereses fundamentales de ambos pueblos, señalaron los embajadores Jesús Seade Kuri y Zhu Qingqiao.

En la inauguración del Seminario Internacional Aprendizaje Recíproco para el Desarrollo, en el marco del 50 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre China y México, organizado por la UNAM y el Instituto de Relaciones Internacionales Contemporáneas de China (CICIR, por sus siglas en inglés), la coordinadora de Humanidades de esta casa de estudios, Guadalupe Valencia García, recaló la importancia de entablar un diálogo orientado a compartir conocimientos para la comprensión y el análisis de las relaciones bilaterales entre ambas naciones, su historia, estado actual, retos y oportunidades, para profundizar los lazos en todos los ámbitos.

Ésta es la tercera edición del Seminario UNAM-CICIR, “proyecto académico que simboliza los resultados de la estrecha relación entre ambas instituciones, cuyos aportes a lo largo de estos años han contribuido como herramientas de análisis y consulta para los tomadores de decisiones de los dos países”.

Se trata de países milenarios, soberanos, que tienen la convicción de establecer un diálogo, conocerse, aprender uno del otro

Además, precisó, para los universitarios este seminario tiene una doble conmemoración, ya que también celebra los primeros 10 años de la fundación de la sede de la UNAM en aquel país asiático, entidad que ha sido enlace permanente con el CICIR para avanzar en los proyectos conjuntos.

Rico conjunto de interacciones

Jesús Seade, embajador de México en China, expuso que la relación entre ambos países es un rico conjunto de interacciones que no caben en 50 años, y que van mucho más allá, en particular los intercambios económicos, humanos y culturales, que preceden incluso a la formación de lo que conocemos como Estados Unidos Mexicanos y República Popular China.

Se trata de países milenarios, soberanos, que tienen la convicción de establecer un diálogo, de conocerse, de aprender uno del otro y desarrollarse simultáneamente en el concierto internacional de las naciones, sostuvo el diplomático.

Entre los avances de la relación bilateral en los últimos años, se encuentra la mayor dinamización y diversificación

de las interacciones políticas en todos los niveles y formas de gobierno. Además, el vínculo comercial está en sano y constante crecimiento, “pero no refleja aún el enorme potencial que los dos países representan el uno para el otro”. En 2021, el comercio creció 30 por ciento, llegando a 110 mil millones de dólares; también se han registrado importantes inversiones chinas en México atraídas por la posición geográfica y geoestratégica de nuestro país.

Hoy, finalizó, debemos seguir trabajando para entendernos más y mejor, para encontrar coincidencias que podamos impulsar como pueblos amigos y como actores importantes y responsables en el mundo globalizado del siglo XXI. Y en ese sentido, el trabajo de las instituciones convocantes del seminario tiene el mayor de los valores.

Zhu Qingqiao, embajador de China en México, recaló que su país es el segundo socio comercial de la nación mexicana y ésta es el segundo mayor socio comercial del gigante asiático en América Latina. “La inversión bilateral sigue creciendo y hay más de 200 empresas chinas operando en territorio mexicano”.

Además, México es uno de los países con intercambios culturales más frecuentes con su nación; por ejemplo, “ahí operamos el único Centro de Cultura China establecido en América Latina”.

Aunque en los últimos 50 años la cooperación de beneficio mutuo ha desempeñado un papel importante, ambas naciones deben profundizar la coordinación de las políticas de desarrollo y mejorar la estructura comercial, así como explorar nuevas prácticas para optimizar la libertad comercial en áreas como las nuevas tecnologías, consideró.

Yuan Peng, presidente del CICIR, mencionó que este año se celebra el 50 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre China y México, “un verdadero hito histórico en el desarrollo de los vínculos binacionales”, por lo que resulta oportuno que la institución a su cargo y la UNAM convoquen a este seminario internacional, para que funcionarios, académicos, empresarios y medios de comunicación de ambos países puedan dar un repaso al medio siglo de los lazos sino-mexicanos y tomar su curso en su desarrollo futuro.

Por último, Wang Honggang, presidente adjunto del CICIR, recordó que ambas instancias académicas han mantenido una excelente cooperación durante varios años. “A pesar de los impactos de la pandemia, seguimos avanzando en la investigación conjunta y el intercambio”. *g*

Sistema piloto

Presentan proyecto ENALLTerm, base de datos para traducción

DIANA SAAVEDRA

Para aquellos que inician en la traducción de términos médicos pero no están muy relacionados con locuciones como blood cultures, afterload, priming y atrial flutter, sería mucho más sencillo saber que se refieren a hemocultivo, poscarga, purgado y aleteo auricular.

Esto es lo que buscan resolver expertos de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) con su proyecto ENALLTerm: Base de datos terminológica, encabezado por Ioana Cornea y Daniel Rodríguez Vergara.

Mediante el sitio <https://ced.enallt.unam.mx/enallterm/es>, los expertos se han dado a la tarea no sólo de documentar las diferentes acepciones de términos utilizados en contextos de medicina, derecho, lingüística, cinematografía y biología, sino también las ventajas y desventajas de emplearlos, herramienta útil para aquellos que hacen diferentes tipos de traducción.

Durante la presentación del sistema piloto, en el cual también participaron sus desarrolladores, quienes explicaron cómo

Herramienta de acceso libre y gratuito para documentar diferentes acepciones de términos en medicina, derecho, lingüística, cinematografía y biología

se diseñó el sitio web, Cornea detalló que el proyecto nace por la falta de este tipo de productos especializados para intérpretes y traductores, pero que también podría ser utilizado por el público en general.

ENALLTerm es un “intento de superación de las limitantes actuales de los diccionarios bilingües, y propone una metodología de elaboración de recursos terminológicos basada en el proceso y las necesidades reales de los traductores... Este proyecto apenas comienza, estamos en la fase de pilotaje y cualquier comentario o mejora es bienvenida”, mencionó Ioana Cornea.

Ésta es una base de datos terminológica que reúne diferentes datos especializados,

específicamente diseñada para los alumnos de la ENALLT y profesionales, la cual es de acceso libre y gratuito, enfatizó.

La académica destacó que para traducir no basta saber dos lenguas, sino tener una competencia extralingüística y una instrumentación en términos lexicográficos, entender cómo funciona el mercado de traducción y esos conocimientos estratégicos y metodológicos para realizar la traducción.

136 ficheros

La base, que tiene actualmente 136 ficheros de términos en inglés de Estados Unidos y Reino Unido, ofrece en cada uno de ellos información sobre la disciplina donde se utiliza, temática, definición, fuentes o autores, contexto y notas adicionales para ayudar al intérprete, además de que es posible descargarlas en forma de pdf para su consulta posterior.

“Si no estamos formados en el área en la cual estamos traduciendo, ¿de dónde vamos a saber qué significa ese equivalente?, y sobre todo los diccionarios que muestran equivalente tras equivalente separados con punto y coma, no sabemos cuál elegir porque no hay contexto ni definición”, agregó la especialista.

Esto, precisó, porque no siempre un término u oración se debe interpretar de forma literal. Por ejemplo, al poner en un traductor la frase “act of God” sería “acto de Dios”, pero en términos legales se refiere a un “caso fortuito”, que en algunas variantes se puede interpretar como un acto de “fuerza mayor”; es decir, un acontecimiento natural inevitable, previsible o imprevisible, pero que impide en forma absoluta el cumplimiento de una obligación.

Rodríguez Vergara, profesor de la ENALLT, añadió que una de las grandes ventajas de la plataforma es que, a partir de este proyecto, se pueden crear microproyectos, por lo que actualmente se desarrolla un glosario de lingüística que incorpore conceptos de actitud, compromiso y gradación que se desprenden de la teoría general de la Lingüística Semiótico-Funcional, explicó.

“Creemos que al contar con un glosario en ENALLTerm sobre esta teoría específica nos puede ayudar a no tener discrepancias en la traducción de los términos”, precisó.

La plataforma ya disponible en línea continuará valorando y revisando los términos, mientras poco a poco se enriquece con traducciones aportadas por estudiantes y revisadas minuciosamente por académicos de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción. *J*



Foto: MUAC.

En la Sala 10 del MUAC

La memoria, en un trabajo radical sobre la violencia racista

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

Los videos de Logan Dandridge dialogan con las narrativas y los imaginarios afroamericanos para explorar el papel de la memoria en los procesos de liberación, reinención y sanación de una subjetividad históricamente atravesada por la violencia racista. En la Sala 10 virtual del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) se exhiben hasta el 16 de octubre, *Black continuum* y *Reprise*, ambos producidos en 2019.

Son dos breves videos de este artista de las imágenes en movimiento, cuyo trabajo por lo general se enfoca en interpretar los matices de la cultura afroamericana a través de la poética y la estética del cine experimental.

En esta ocasión, Dandridge interroga varias historias a través de una combinación de ensamblaje de fragmentos de material filmico, en los que se exponen acontecimientos de mediados del siglo pasado y otros más recientes, todos ellos emblemáticos en la historia contemporánea de Estados Unidos.

De acuerdo con la curadora de la exposición virtual, Alejandra Labastida, el autor plantea en estas dos piezas un ejercicio interesante, en términos de trabajar con la memoria de una manera experimental y radical sobre las violencias racistas.

Afrofuturismo

El video *Reprise* se ha presentado en otros museos como instalación con superposición y orientación multicanal. En el MUAC se proyecta en una sola pantalla, suficiente para percatarse de que muchas de las imágenes de archivo utilizadas se conforman de manera experimental, y que en su combinación logran establecer un ritmo que se sostiene gracias a las frases seleccionadas por Dandridge, y que en cierto modo son un poema continuo, idea que refrenda Alejandra Labastida: “A él le interesa el tiempo variable, trabaja desde lo visual y la música. Las imágenes que ocupa son icónicas y juegan a otro ritmo.

“Nos encontramos con un espacio hipertraumático que incorpora la magia y el pensamiento radical nuevo como el afrofuturismo. Es el ejercicio de la memoria como hechizo. Algo puede suceder allí... Se trata de un juego rítmico que abre diferentes caminos y portales... La escala se abre hasta el universo. Se empieza a proyectar hacia diferentes lados para no quedarnos paralizados por la violencia de la que se está hablando”, comenta en entrevista la curadora.

“He aquí la declamación como un mantra, imágenes que se acompañan rítmicamente, un salto hacia el universo. Hay que dejarse llevar en este viaje a la memoria. Recomiendo ver el video más de

Se presentan dos videos del artista afroestadunidense Logan Dandridge

una vez, primero con subtítulos y luego sin fijarse en ellos para imbuirse en el ritmo y aliarse con éste.”

En la presentación del sitio se lee: “En su acercamiento, a la vez experimental y documental, Dandridge genera montajes de momentos y gestos históricos de personajes, como Malcolm X, Angela Davis, Shirley Chisholm, John F. Kennedy, Muhammad Ali, Martin Luther King Jr., Arthur Ashe ganando Wimbledon, Colin Kaepernick arrodillándose en la NFL y el saludo de Black Power en las Olimpiadas de 1968, que mezcla con videos de rap, deportistas, bailarines afroamericanos y tomas de cámaras de vigilancia. Estas imágenes se ensamblan al ritmo de la poesía hablada inspirada en el jazz, el hip hop y otras experimentaciones sonoras”.

En una entrevista que Labastida le hace a Dandridge, y a la que se puede acceder en el mismo sitio del museo, menciona que el artista afroamericano “retoma la estrategia de emplear el ritmo para politizar el trauma y hacerlo soportable”. Y añade: “Su repertorio, claro, no se conforma únicamente de sonidos, sino también de coreografías de imágenes. El artista postula la memoria como una sustancia mística que, a pesar de ser profundamente dolorosa, debe reconocerse como una de las riquezas y los poderes compartidos de la comunidad afroamericana. La cuestión está en qué tipo de relación se establece con esta memoria”.

Dandridge navega esta memoria “como un río o túnel mágico que puede abrir portales”, y sus videos, así considera Alejandra Labastida, “contienen los códigos para acceder a ellos”.

Cine experimental

Ésta es la primera vez que el público mexicano tiene acceso al trabajo de quien “en su obra cuestiona, a través de la poética y la estética del cine experimental, conceptos como la espiritualidad, el gótico, la ciencia ficción, la negritud y el sur de Estados Unidos y sus propios vínculos familiares”.

Black continuum y *Reprise* pueden verse en muac.unam.mx/exposicion/sala10-logan-dandridge, y en los que su autor combina personajes y momentos históricos en un intento genuino por “imaginar la memoria menos como un ser humano o como un comportamiento sináptico, y más como un fenómeno negro radical y transformador”. *g*

NICOLÁS GAMBOA

“Recuerdo que Carlos Fuentes dijo: ‘cuando yo ya no esté entre ustedes, en mis libros me encontrarán’. Quiero imaginar que hoy Carlos estaría gustoso, igual que yo, de saber que no sólo en sus libros lo encontraremos. Ahora también, entre quienes me precedieron en el uso de la palabra, aparece Carlos Fuentes”, comentó la periodista Silvia Lemus, viuda del escritor, al término de un homenaje en la UNAM, dedicado al autor de *La región más transparente* a 10 años de su muerte.

Carlos Fuentes falleció el 15 de mayo de 2012 en Ciudad de México. Esta jornada en su memoria, que incluyó conferencias, una mesa de diálogo y lecturas de fragmentos de sus cuentos y novelas, cerró con una entrevista a Silvia Lemus por parte de la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán, quien destacó que el homenaje conmemoraba la vida y la obra del escritor en voz de la comunidad académica y estudiantil universitaria.

“Diez años sin Carlos Fuentes pero con Carlos Fuentes, que sigue estando presente a través de su obra y de su voz que aún tenemos gracias a los dispositivos. Sigue vivo entre los estudiantes, esencialmente con *Aura*, que se lee mucho más que antes”, aseguró la coordinadora.

El homenaje fue organizado por la Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana, la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura y TV UNAM. Silvia Lemus habló de lo que representaba para el escritor esta casa de estudios: “Estaba convencido de que los tres referentes de la UNAM son docencia, investigación y cultura. Él recibió el doctorado *honoris causa* de su *alma mater*, la UNAM, y amó y veneró a esta institución”.

La periodista hizo un breve retrato del autor con quien compartió casi cuatro décadas. Dijo, por ejemplo, que nunca le interesó la política, “jamás –aseguraba– porque para ser político hay que ser muy solemne, y yo tengo un duende en mi cabeza que constantemente me provoca hacer chistes de la solemnidad y de la cursilería supina”; o que, de no haber sido escritor, le hubiera gustado ser un caricaturista o un actor de carácter “en una película de la Warner Brothers, donde él iba a ser el malo y Humphrey Bogart el bueno”.

En la entrevista, Rosa Beltrán amplió el retrato del novelista hasta su relación cotidiana con su esposa. Así, Silvia Lemus reveló que aunque Fuentes le leía lo que escribía, ella no le hacía comentarios porque en realidad no le interesaba mucho su opinión y tampoco era su musa inspiradora. Sus conferencias, “las gocé mucho porque

A 10 años de su partida

Convocan al Premio Carlos Fuentes edición 2022

Homenaje para recordar la vida y obra del escritor mexicano; amó y veneró a la UNAM: Silvia Lemus

siempre cambiaba cuando estaba arriba en el estrado”; mantuvieron una relación respetuosa, compartían gustos y se caían bien mutuamente, “era un tipazo”.

En la mesa de diálogo Carlos Fuentes desde tres territorios: académico, editorial y literario, el escritor Martín Solares expresó que el homenajeado es un autor al que hay que acercarse por gusto y no por obligación. “Durante muchas décadas se ha hablado hasta con temor y con demasiada reverencia de la obra de Carlos Fuentes, pero ya va siendo tiempo de que nos acerquemos a él como lo que es realmente: un autor que provoca infinito placer a sus lectores”.

En la misma mesa, Tomás Martínez Gutiérrez, coordinador de la maestría en Estudios de Literatura Mexicana de la Universidad de Guadalajara, comentó que Fuentes concibió la historia y la cultura como elementos de un gran texto, una gran novela, y por eso sus escritos se prestan para reflexionar no únicamente desde ámbitos literarios, sino también desde otras disciplinas como los estudios de la cultura, la política o la semiótica. Por su parte, Mayra González, directora editorial de Alfaguara México, comentó que el homenajeado fue uno de los autores más respetuosos y sencillos para trabajar, ya que realmente agradecía y valoraba la labor de los editores.

Otras partes del homenaje fueron las participaciones de la académica francesa Florence Olivier, quien hizo una remembranza poética por medio de un acróstico a partir de las letras del nombre del novelista, así como de estudiantes de

licenciatura y posgrado convocados por la Cátedra Carlos Fuentes, quienes contaron cómo influyó la obra del autor en la elección de su carrera, y leyeron pasajes de su obra.

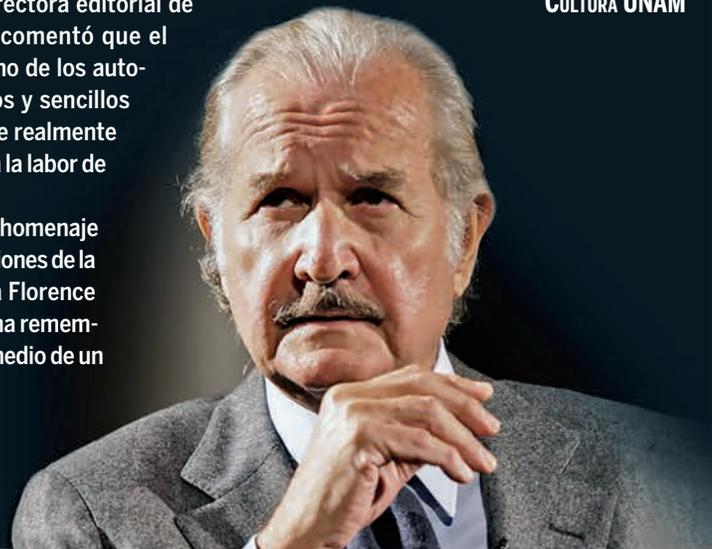
También se proyectaron dos videos: uno con la semblanza de Fuentes, producido por TV UNAM, y otro de escritores latinoamericanos comentando su legado literario, realizado por Alfaguara.

Convocatoria

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y la UNAM anunciaron el lanzamiento de la convocatoria para el Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2022. La recepción de candidaturas cierra el 1 de julio de 2022 en punto de las 23:59 horas (horario del centro de México) y deberá enviarse en formato pdf al correo premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx. El galardón consiste en un diploma, una obra escultórica diseñada por el artista Vicente Rojo y un estímulo económico. El fallo del jurado, definitivo e inapelable, será dado a conocer el 12 de agosto

de 2022. g

CULTURA UNAM



Terna para la dirección del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología

Los candidatos son Gabriel Ascanio Gasca, Augusto García Valenzuela y María Herlinda Montiel Sánchez

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión ordinaria, la terna de la candidata y los candidatos para ocupar la dirección del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Gabriel Ascanio Gasca, Augusto García Valenzuela y María Herlinda Montiel Sánchez.

Gabriel Ascanio Gasca

Es ingeniero mecánico egresado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM en 1988, donde también obtuvo la maestría. Es doctor en Ingeniería Química por la Escuela Politécnica de Montreal, en Canadá. Es investigador titular C en el Departamento de Instrumentación Científica e Industrial del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), cuenta con los niveles D del PRIDE y II del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Sus líneas de investigación y desarrollo son la ingeniería de fluidos y la instrumentación mecánica. Su labor le ha permitido consolidar su productividad científica y desarrollo en innovación tecnológica, además de contribuir a la formación de recursos humanos especializados.

Su producción científica se basa en 76 artículos publicados en revistas indizadas, los cuales han sido citados en mil 387 ocasiones con un factor H de 19. Cuenta con cinco capítulos en libros publicados por editoriales de reconocido prestigio. Ha participado en proyectos financiados por empresas como Total (Francia), Fresenius-Kabi (Alemania), Sumitomo (Japón) y Kuroda (México), entre otras. Le han otorgado ocho patentes, de las cuales cuatro son mexicanas, una europea y tres estadounidenses, así como dos derechos de autor. En lo referente a divulgación, ha impartido 26 conferencias

acerca de temas relacionados con sus líneas de investigación, principalmente sobre la vinculación con el sector productivo, algunas de ellas en calidad de conferencista magistral, además ha sido invitado a convenciones internacionales.

Ha graduado a 51 estudiantes: 10 de doctorado, 20 de maestría y 21 de licenciatura, así como nueve becarios posdoctorales. Sus alumnos de doctorado hoy en día son académicos en instituciones educativas, y los de maestría y licenciatura laboran en empresas como Chrysler, Ford, General Electric, General Motors, entre otras. Ha sido profesor en la Facultad de Ingeniería y del Posgrado de Ingeniería, además docente invitado en las universidades Internacional de Andalucía (España) y Técnica de Ambato (Ecuador). En 2006 formó el Grupo de Ingeniería de Proceso en el ICAT, el cual dirige y está integrado por seis académicos, una Cátedra Conacyt y dos posdoctorantes, incluyendo a 30 estudiantes, quienes integran uno de los grupos más exitosos del ICAT en la formación de recursos humanos, productos de investigación y desarrollo, vinculación y generación de ingresos extraordinarios.

En 1988 recibió el Premio a la Excelencia Académica por la empresa mexicana Austromex; en 1992, el Estímulo especial para técnicos académicos Alejandro Medina; en 2009 le fue otorgado el reconocimiento al PROFOPI-UNAM; y desde 2015 es académico titular de la Academia Mexicana de Ingeniería. Hoy en día es editor en jefe del *Journal of Applied Research and Technology* y dictaminador de revistas indizadas de reconocido prestigio.

En cuanto a participación institucional, ha sido miembro de comisiones dictaminadoras en las facultades de Ingeniería y Química, el Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM) y la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, así como integrante de las comisiones de evaluación del PRIDE de la FI, el IIM y la FES Zaragoza. Participó como integrante del jurado del PUN y RDUNJA en 2014, y formó parte del Comité Evaluador del PAPIIT. Fue jefe del Departamento de Diseño Mecánico del Centro de Instrumentos y secretario académico del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCA-

DET), hoy ICAT, y coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería de la UNAM.

Augusto García Valenzuela

Obtuvo la licenciatura en Física en la UAM Iztapalapa en 1990. Realizó estudios de posgrado en Ingeniería Eléctrica y Física Aplicada en la Case Western Reserve University en Cleveland, Ohio, EUA, obteniendo el doctorado en 1996. Ese año se integró al entonces Centro de Instrumentos como investigador. Actualmente es investigador titular C en el ICAT. Además, pertenece al SNI con el nivel III y es PRIDE nivel D.

Sus principales líneas de investigación son en óptica electromagnética aplicada a la instrumentación y física de sensores. Ha trabajado en el concepto: la teoría física y métodos experimentales para medir el índice de refracción de materiales compuestos y coloides turbios. En conjunto con sus colaboradores y estudiantes han aportado a la literatura expresiones matemáticas para calcular la reflexión, refracción y propagación de la componente coherente de luz en interfases con medios turbios. Ha desarrollado modelos con validez extendida para calcular la constante de propagación efectiva en suspensiones de partículas pequeñas y grandes comparadas a la longitud de onda de la luz, tanto metálicas como dieléctricas con alta o baja absorción. También ha contribuido con la teoría y modelos para calcular la reflectividad de luz de submonocapas de partículas esparcidoras de luz. Esto con aplicación al estudio de un subtipo de las llamadas metasuperficies. Dentro de las contribuciones de su grupo de trabajo, también está la aplicación de conocimiento generado para la determinación del tamaño e índice de refracción de nanopartículas en suspensión. En años recientes ha desarrollado la teoría necesaria para utilizar la componente coherente de la luz en el estudio y monitoreo de procesos en tejido biológico, un campo de trabajo hasta ahora poco desarrollado. Asimismo, junto con sus estudiantes, ha trabajado en la física de sensores eléctricos y recientemente en sensores de ultrasonido.

A la fecha ha publicado, en colaboración con sus estudiantes, más de 110 artículos en revistas de investigación indizadas y más de 90 en memorias de congresos internacionales y nacionales.

Desde 1998 ha impartido de manera regular clases de electrodinámica y óptica en el posgrado de Ingeniería de la UNAM. También participa como tutor en el posgrado de Ciencias Físicas. Ha sido tutor principal de 11 estudiantes de doctorado, 13 de maestría y 10 de licenciatura. La tesis de uno de sus alumnos de doctorado fue elegida para ser reproducida como libro en la Colección Posgrado UNAM. Sus estudiantes de doctorado han continuado su carrera en la academia y pertenecen al SNI o han estado en él.

Fue galardonado con el RDUNJA-UNAM en Innovación Tecnológica en 2006 y la Medalla Fernando Alba en Física Experimental que otorga el Instituto de Física de la UNAM en 2015. Durante seis años fungió como editor en el tema de esparcimiento de luz en la revista *Applied Optics* de la Optical Society of America. Ha realizado estancias sabáticas en el Centro de Investigación en Polímeros del grupo COMEX (2004) y en la UAM (2011). En esta última ocupó la Cátedra Dr. Alonso Fernández González. Fue coordinador de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico del ICAT en el Hospital General de México de 2016-2018. Ha sido invitado como árbitro en revistas científicas especializadas e internacionales, así como para impartir charlas y seminarios en congresos nacionales e internacionales.

Ha sido dos veces jefe de departamento en el ICAT, tres veces jefe de grupo académico, ha participado en el Consejo Interno y en el Comité Editorial. Durante dos periodos fue integrante de la Comisión Dictaminadora y la Comisión Evaluadora en dos institutos del Subsistema de la Investigación Científica de la UNAM. Actualmente es el jefe del Departamento de Instrumentación Científica e Industrial del ICAT.

María Herlinda Montiel Sánchez

Es física y maestra en Física Experimental por la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional. Realizó sus estudios de doctorado en el posgrado de Ciencia e Ingeniería de Materiales del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM, graduada en 2004. Es investigadora titular B en el Departamento de Micro y Nanotecnologías del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología de la UNAM; es nivel C del PRIDE y nivel II del SNI.

Su línea de investigación es el estudio de materiales magnéticos de baja dimensión, en particular sistemas multicapa, obtenidos mediante erosión catódica asistida por magnetron y con el método de síntesis Pechini,

con especial atención en sus propiedades de transporte magnético para la generación de bombeo y torca de espín, con el objetivo de diseñar dispositivos espintrónicos y desarrollar sensores magnéticos con aplicación en biosensado. Su mayor contribución es la correlación de la dinámica de magnetización de las paredes magnéticas y de la precesión de espín con la absorción electromagnética a frecuencias de gigahertz. En su laboratorio ha instrumentado las técnicas de caracterización de magnetoimpedancia, magnetorresistencia y resonancia ferromagnética.

Su trabajo académico se ha plasmado en 47 artículos científicos del Science Citation Index, cuatro memorias indizadas, 16 trabajos publicados en revistas arbitradas nacionales e internacionales, dos reportes técnicos, cuatro capítulos en libros, y realizó la edición del libro: *Advances in Non-Crystalline Solids: Metallic Glass Formation, Magnetic Properties and Amorphous Carbon Films*. Ha sido invitada a dar 14 conferencias magistrales y dos cursos cortos de magnetismo. Además, ha participado en 10 proyectos de investigación financiados, de los cuales en seis ha sido responsable técnica.

Ha dirigido siete tesis de licenciatura, 11 de nivel maestría, tres de doctorado, y una de ellas en cotutoría. Su participación como docente ha sido constante desde 2006. Ha impartido 35 cursos de propiedades magnéticas de materiales, y el Taller de Magnetismo y Ciencia de Materiales. Participa en forma activa en comités tutorales y como jurado de los posgrados Ciencia e Ingeniería de Materiales y de Ingeniería Eléctrica. Ha sido árbitro de proyectos internacionales, de Conacyt y de PAPIIT, así como de manuscritos científicos para revistas prestigiosas.

Ha recibido distinciones como la Medalla Alfonso Caso al Mérito Universitario, por la calidad y originalidad de las aportaciones derivadas de su trabajo de tesis doctoral, y en 2015 el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz.

Fue presidenta del Claustro de Instrumentación, de 2010 a 2016; consejera representante ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica, de 2016 a 2021; y actualmente es representante de los tutores del ICAT ante el Comité Académico del Posgrado en Ingeniería de la UNAM y es persona orientadora comunitaria. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico para recibir opiniones privadas	Correo electrónico para concertar citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	finanzaslujano@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	cadena@unam.mx
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	mirichc@yahoo.com.mx Tel. 551998-1094* *De 10:00 a 14:00 Hrs.
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 ó 5622-3006
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	hiriart_junta_gobierno@ic.unam.mx
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	yopo@fisica.unam.mx
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	gql@unam.mx
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	jorozco@unam.mx	lucy.aragon@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	vquirarte@unam.mx	aurora@unam.mx
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	leticia@im.unam.mx
DR. JAIME HUMBERTO URRUTIA FUCUGAUCHI	juf@igeofisica.unam.mx	margaritafra@igeofisica.unam.mx
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.juntag@unam.mx	lety.gzkunam@gmail.com

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
OFICIO C.M.G. 013/2022

A LAS ASPIRANTES A INGRESAR A LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS:

Se les comunica a las madres trabajadoras (base, confianza, académicas y funcionarias) interesadas en recibir la prestación contractual señalada en la Cláusula No.80 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente del STUNAM y la Cláusula No.86 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente de la AAPAUNAM, que la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil, acordó en su Sesión Ordinaria No. 006/2022 de fecha 03 de mayo del presente año, que recibirá **Solicitudes de Ingreso** el próximo **martes 17 de mayo de las 10:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la AAPAUNAM, "Salón Oro"**, ubicadas en Av. Ciudad Universitaria No. 301, C.U., Coyoacán, 04510, CDMX.

Asimismo, les recordamos que para estar en posibilidad de recibir su solicitud deberán presentar el formato de la Solicitud de Ingreso que se encuentra disponible en línea en el siguiente enlace <https://www.personal.unam.mx/Docs/Cendi/solicitudIngreso.pdf> debidamente requisitada, impresa por triplicado, firmada y sellada por la Secretaría Administrativa o Jefatura de Unidad Administrativa de su dependencia, acompañada de los siguientes requisitos:

- Original y copia del acta de nacimiento del niño o niña.
- Copia reciente del último talón de pago.
- Copia de la credencial de trabajador vigente con resello del 2022.
- Copia de la Forma Única vigente o del Contrato Individual de Trabajo, según el nombramiento.

Nota: En el caso de solicitar el servicio en un horario diferente al contractual, deberá entregar una **Constancia de Horario** dirigida a la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil, firmada y sellada únicamente por la Secretaría Administrativa o Jefatura de Unidad Administrativa de la dependencia de adscripción, señalando el horario en el que laborará la trabajadora e indicando la temporalidad.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes.

ATENTAMENTE
“COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”
Ciudad Universitaria, CDMX a 3 de mayo de 2022

UNAM

LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO

MTRA. ALMA DELIA COBOS AYALA
LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO

AAPAUNAM

LIC. SONIA LUZ PARDO LÓPEZ

STUNAM

C. BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ

C. JUAN ALEJANDRO GUZMÁN BRAVO

libros
UNAMPublicaciones
Fomento
Editorial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y FOMENTO EDITORIAL
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE LAS UNIVERSITARIAS Y LOS UNIVERSITARIOS

FILUNI



RECONOCIMIENTO AL EDITOR UNIVERSITARIO “RUBÉN BONIFAZ NUÑO” 2022

Estoy escribiendo para que todos puedan conocer mi domicilio, por si alguno quiere contestarme.

La Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), decana de las editoriales universitarias en la república mexicana, otorga cada año su reconocimiento a la trayectoria excepcional de una editora universitaria o un editor universitario de Iberoamérica.

El Reconocimiento al Editor Universitario se nombró “Rubén Bonifaz Nuño” en honor a la impronta que dejó en la UNAM un gran maestro y creador, traza cimentada en la pasión por la palabra escrita y la cultura editorial.

Para la cuarta edición del Reconocimiento se observarán las siguientes bases:

1• Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier casa editorial o profesional del libro, y deberán ser enviadas a la atención del Jurado del Reconocimiento al Editor Universitario. Podrán remitirse a avenida del IMAN 5, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México, o bien, en formato PDF, al correo electrónico:

camilum@libros.unam.mx

2• Las candidaturas deberán incluir el nombre de la institución o la persona postulante y las razones de la postulación, en un máximo de dos cuartillas, además de un breve perfil de la candidata o el candidato.

3• Sólo podrán ser candidatos los editores universitarios vivos -hombres o mujeres- que, desde Iberoamérica, hayan hecho o estén realizando una aportación trascendental al mundo editorial universitario de la región. Pueden estar en ejercicio de sus funciones o gozar del retiro o la jubilación.

4• Esta convocatoria cierra el último minuto del martes 31 de mayo de 2022.

5• Las candidaturas serán analizadas por un jurado internacional integrado por personas expertas en el mundo de la edición y la academia cuyos nombres se darán a conocer durante el anuncio del resultado.

6• La decisión del jurado es definitiva e inapelable.

7• El reconocimiento será anunciado durante el mes de junio de 2022. La persona ganadora recibirá una medalla acuñada en plata y un diploma durante la IV Filuni, que se desarrollará del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2022. Si la persona galardonada no radica en la Ciudad de México, sus gastos de transporte y hospedaje serán cubiertos por la Filuni, siempre que existan las condiciones epidemiológicas que permitan su traslado y que garanticen su salud. En caso contrario, la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial determinará lo conducente, considerando las disposiciones que para tal efecto emitan las autoridades sanitarias y universitarias.

8• Los casos no previstos en la presente convocatoria y aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo serán resueltos por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, tomando en consideración el Código de Ética de la UNAM y demás normativa aplicable, así como la trayectoria artística y ética de las y los participantes.

9• Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. El aviso de privacidad simplificado está disponible en:

<https://www.publicaciones.unam.mx/servicios/es/aviso-de-privacidad-simplificado>



“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México,
a 28 de febrero de 2022.

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 16 de mayo de 2022 • 28

- ➔ Evaluación en línea para candidatos a profesores de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....2
- ➔ Cátedra Especial “Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez”4
- ➔ Cátedra Especial “Doctor Ignacio Chávez”5
- ➔ Cátedra Especial “Doctor Manuel Martínez Báez”6

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Química7
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras10



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220516/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220516-convocatorias/>



Foto: Cristina Jiménez.

Tres de ellos estarán en la Universiada Nacional Muestran su fortaleza los arqueros auriazules

El tiro con arco de la UNAM se suma a la lista de asistentes a la Universiada Nacional 2022, con tres atletas que superaron exitosamente la etapa regional de la competencia organizada por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, y aseguraron su lugar en el máximo certamen universitario a nivel nacional.

Se trata de Ares Daniela Díaz Sandoval, alumna de la Facultad de Ciencias; Carlos Javier Rojas López, de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Juriquilla; y Diego Ramírez Rodríguez, de la Facultad de Ingeniería, quienes finalizaron dentro de los tres mejores puestos de sus respectivas ramas y modalidades en el clasificatorio regional, lo cual era el requisito para ganar el boleto a la Universiada Nacional 2022.

Los alumnos deportistas Ares Díaz, Javier Rojas y Diego Ramírez clasificaron al certamen

El arquero con el desempeño más sobresaliente en esta etapa fue Javier Rojas, de la ENES Juriquilla, quien participó en la modalidad de arco recurvo en la rama varonil, junto con otros cinco arqueros de la región. Llegó hasta la final de la eliminatoria y conquistó el primer lugar de la modalidad, con lo cual aseguró su clasificación.

Al respecto, el arquero puma expresó lo importante que es este logro para él y las expectativas que tiene de cara al

“Esto significa mucho, estoy muy feliz, espero dar todo lo que tenga, entrenar mucho hasta que llegue el día”

certamen nacional. “Ésta será mi primera Universiada Nacional, y será una competencia completamente nueva para mí, estoy muy emocionado por competir. Ya en ella, espero poder clasificar a la Universiada Mundial”, aseguró.

Por su parte, Diego Ramírez, de Ingeniería, participó en la modalidad de arco compuesto en la rama varonil, en la que también tuvo que competir junto con otros cinco arqueros que buscaban asegurar los primeros puestos. El arquero auriazul perdió la semifinal, por lo que tuvo que someterse al enfrentamiento por el tercer lugar, en el que salió a relucir la garra y resultó victorioso para obtener su clasificación al certamen estudiantil nacional.

“Pude controlar bien la mentalidad. A pesar de no tener un buen resultado en la semifinal, tuve un muy buen partido por el bronce, y se logró el objetivo deseado de alcanzar la plaza. Es padrísimo, lograr la clasificación a la Universiada Nacional es algo que había estado intentando desde tiempo atrás. Me dará mucho gusto representar a la UNAM, junto con mis compañeros”, afirmó el arquero, quien también vivirá su primera experiencia en este certamen.

Rollo de emociones

La tercera arquera clasificada fue Ares Díaz, quien compitió en la modalidad de arco compuesto de la rama femenil, en la que participaron otras cuatro arqueras. La atleta puma logró llegar a la final de la eliminatoria, donde se quedó con el segundo sitio.

“Este regional fue un rollo de emociones. Esto significa mucho, estoy muy feliz, espero dar todo lo que tenga, entrenar mucho hasta que llegue el día, y hacer todo lo posible para alcanzar un buen nivel”, expresó, destacando también que ésta será su primera Universiada Nacional, al igual que para sus compañeros clasificados.

Otra arquera de la UNAM en la etapa regional fue Andrea Soria Estrada, alumna de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien compitió en la modalidad de arco recurvo femenil.

En el regional, además de la UNAM, participaron arqueros de la Universidad Autónoma del Estado de México, del Instituto Politécnico Nacional, del Instituto Tecnológico de Toluca, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de la Universidad Dorados, del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, de la Universidad Anáhuac Norte y de la Anáhuac Sur. *g*

Rugby femenino de la UNAM

Tetracampeonato nacional



Foto: Marco Antonio Bautista.

Las Pumas de esta disciplina deportiva levantaron el trofeo por cuarta ocasión consecutiva tras vencer por 22-12 al Club Legión Cuervos en la gran final

El equipo femenino de rugby de la UNAM domina en México, y una confirmación de ello es el campeonato nacional que conquistaron por cuarta ocasión al hilo, luego de coronarse en la Liga Mexicana de Rugby X's, en el Complejo Deportivo Alfredo Harp Helú, con triunfos en nueve de los 10 partidos disputados durante todo el certamen.

Fue un fin de semana intenso para las universitarias, que tuvieron que disputar seis partidos entre los pasados 7 y 8 de mayo, días que marcaron el final de un camino que se vio compensado con la medalla de oro al derrotar 22-12 al Club Legión de Cuervos en la gran final de esta liga.

En cuartos de final, las auriazules se impusieron al Club Tlahuicas 49-0; y en semifinales, lo hicieron por 34-10 sobre Club Cumiyais. Todo esto antes del partido por el título y la gloria nacional, después de una larga pausa debido al confinamiento por la Covid-19.

“Estoy muy feliz, venimos de un largo confinamiento por la pandemia. Tuvimos poco tiempo de preparación y se conformó

un equipo nuevo debido a las jugadoras que reemplazaron a quienes terminaron su ciclo. Sin embargo, todo se conjunta para que las cosas sucedan. Desde que llega una universitaria nueva al equipo, los objetivos son consistentes, trabajamos la parte física, la concentración, la técnica

y la idea de defender los colores, tener garra en la cancha. Todo esto es lo que nos ha llevado a estar en lo más alto”, aseveró René Ayala Lugo, entrenador en jefe del equipo.

Con este logro las *rugbi*ers puma sumaron cuatro campeonatos nacionales del torneo organizado por la Federación Mexicana de Rugby, ya que obtuvieron el trofeo en 2018, 2019 y 2020, siendo la excepción el año 2021, por su cancelación debido a la pandemia por el virus del SARS-CoV-2.

“En el rugby femenino hay más equipos nacionales, y el nivel es más fuerte, lo que significa que este deporte está creciendo. Ganar cuatro veces seguidas el campeonato se escucha fácil, pero hacerlo es muy complicado, eso nos hace sentirnos orgullosas y satisfechas por dar este resultado al rugby de la UNAM”, subrayó Fabiola Cabrera Pacheco, alumna de la Facultad de Psicología y actual capitana del equipo.

A pesar de conseguir este destacado logro, las Pumas no bajarán la guardia en estos días, y buscarán refrendar su título en la Universiada Nacional 2022, que se celebrará entre el 12 de mayo y el 5 de junio en Ciudad Juárez, Chihuahua.

“Buscamos el bicampeonato en la Universiada Nacional, esperamos regresar con la medalla de oro, pues tenemos más jugadoras, y creemos que debemos traer este triunfo para demostrar que estamos por encima de las demás universidades”, cerró Cabrera Pacheco. *g*

PAOLA HERNÁNDEZ / NEFTALÍ ZAMORA



Foto: Cristina Jiménez.

Ceremonia del **Día** 2022 del **Maestro**





Fotografías: Víctor Hugo Sánchez.



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Alejandra Salas,
Karen Soto, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

LOS DOCENTES, AGENTES DE CAMBIO Y PILARES ESTRUCTURALES DE LA UNIVERSIDAD



Reconocimientos:

- Al Mérito Universitario
- A maestras y maestros con 50 años de servicio
- Acreditación como eméritos a cuatro profesores e investigadores
- Distinción a dos miembros salientes de la Junta de Gobierno

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 16 de mayo de 2022

- ➔ Evaluación en línea para candidatos a profesores de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....2
- ➔ Cátedra Especial “Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez”4
- ➔ Cátedra Especial “Doctor Ignacio Chávez”5
- ➔ Cátedra Especial “Doctor Manuel Martínez Báez”6

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Química7
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras10



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220516/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220516-convocatorias/>



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE
LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



**Evaluación en línea para candidatos a profesores de lenguas
de nuevo ingreso a la UNAM**

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de **evaluación en línea** de candidatos a profesores de lenguas de la UNAM.

CANDIDATOS

1. Los candidatos sujetos a evaluación serán aquellos que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postulados para su contratación como profesores interinos de asignatura o como profesores prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Los egresados de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores de lenguas-culturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), b) Curso de formación de profesores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FES Cuautitlán), c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), d) Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), e) Licenciatura en Enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratados interinamente.
3. La constancia que se otorga a los candidatos que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, a quienes podrían ser sujetos de contratación como profesores interinos, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos designados por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para **cada una de las secciones** del examen serán del 60% tanto en

dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.

6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los candidatos que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.
7. Los candidatos que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente al Presidente del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que el candidato haya aprobado las dos primeras pruebas.
9. Los candidatos contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Los candidatos que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

11. La postulación de los candidatos será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar a nuevos profesores de lenguas, de asignatura interinos o como prestadores de servicios profesionales independientes. Los jefes o coordinadores de idiomas deberán entrevistar previamente a los candidatos para determinar si estos cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria. Todos los candidatos serán postulados mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos para conformar su carpeta electrónica de registro:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para candidatos que realizaron estudios en el extranjero). Los candidatos podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado.
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo.
 - c) Los candidatos extranjeros no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
 - d) Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del candidato (original) en formato digital PDF con firma autógrafa.
 - e) Presentar currículo completo, digitalizado en formato PDF y, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, tres fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
 - f) Firmar una carta compromiso en donde el candidato manifiesta su aceptación a resolver el examen de manera ética y que será monitoreado/supervisado y grabado en todo momento, tanto en la plataforma como por videoconferencia. La carta está disponible en la dirección electrónica: www.caahya.unam.mx
 - g) Participar obligatoriamente en una videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, así como condiciones generales de su aplicación, la cual se celebrará el 6 de junio a las 11:00 hrs.
13. Los candidatos que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán enviar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación, en formato PDF y con firma autógrafa.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del candidato mantenerse en comunicación con la dependencia postulante para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE CANDIDATOS

16. Se realizará vía electrónica en el correo: humanidadesyartes@unam.mx, al cual los candidatos deberán enviar los documentos probatorios escaneados en

formato PDF de los requisitos mencionados en el numeral 12 de esta convocatoria, así como la carta compromiso con firma autógrafa en archivo PDF y el formato de inscripción en archivo *Word*; el cual está disponible en la página electrónica www.caahya.unam.mx

17. Una vez cerrada la fecha del registro, se enviará al correo electrónico registrado por el candidato, un número de folio y una clave con la cual podrá acceder al examen.
18. El candidato deberá participar obligatoriamente en una reunión por videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, la cual se celebrará el 6 de junio a las 11:00 hrs.

APLICACIÓN DEL EXAMEN

19. La prueba de dominio será aplicada en dos sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una. La de metodología en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
20. Durante el examen, el candidato será monitoreado por los evaluadores vía la aplicación Zoom y la sesión será grabada. Por tal motivo, tanto su cámara web como su micrófono estarán siempre activados.
21. El candidato resolverá el examen en los términos a los cuales se ha comprometido, según en el numeral 12, inciso f de esta convocatoria.

CALENDARIO

El registro de aspirantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 27 de mayo del presente a las 19:00 hrs.**

Calendario de evaluación:

TIPO DE EXAMEN	FECHA / HORA	
	DOMINIO	
	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE
Alemán	14 de Junio/12:00 hrs.	15 de Junio/12:00 hrs.
Francés	14 de junio/10:00 hrs.	16 de junio/10:00 hrs.
Inglés	14 de junio/10:00 hrs.	14 de junio/ 13:00 hrs.
Italiano	14 de junio/9:00 hrs.	14 de junio/12:00 hrs.
Portugués	14 de junio/10:00 hrs.	14 de junio/ 13:00 hrs.
Chino	13 de junio/10:00 hrs.	14 de junio/10:00 hrs.
Japonés	16 de junio/15:00 hrs.	17 de junio/15:00 hrs.
Griego	14 de Junio/10:00 hrs.	14 de junio/16:00hrs.
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico humanidadesyartes@unam.mx	
	METODOLOGÍA	
Inglés	28 de junio/11:00 hrs.	
Alemán	27 de Junio/12:00 hrs.	
Italiano	28 de junio/10.00 hrs.	
Portugués	28 de junio/10:00 hrs.	
Francés	28 de junio/10:00 hrs.	
Chino	27 de junio/10:00 hrs.	
Japonés	28 de junio/15:00 hrs.	
Griego	27 de junio/10:30 hrs.	
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico humanidadesyartes@unam.mx	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2023-1, ya sea de manera presencial o en línea de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de mayo de 2022



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Bernardo Sepúlveda Gutiérrez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi Raza hablará El espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de mayo de 2022

El Director
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Ignacio Chávez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (*Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>*).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de mayo de 2022

El Director
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci



Convocatoria Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”



La Facultad de Medicina, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores y Técnicos de Carrera adscritos a la misma, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del Reglamento citado y, que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, a presentar solicitudes para ocupar por un año la Cátedra Especial “*Doctor Manuel Martínez Báez*”.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión del Mérito Universitario, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán entregarse con la forma telegráfica correspondiente en la Secretaría del Consejo Técnico, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de:

- a) Proyecto de trabajo, en formatos impreso y electrónico, que incluya cronograma de actividades. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes (impartición de cursos extracurriculares o programa de conferencias) o de investigación relacionada con la enseñanza (realización de proyectos, desarrollo de tecnologías o elaboración de programas de cómputo) o de difusión del conocimiento, que se compromete a lograr durante el ejercicio de la Cátedra;
- b) *Curriculum vitae*;
- c) Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;
- d) Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral;
- e) Documentación probatoria que permita al Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario, la evaluación del solicitante;
- f) Carta compromiso de no tener relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores y de los previstos en la normatividad.

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades señalado en el inciso a) que antecede, el cual será publicado en la *Gaceta Facultad de Medicina*. En caso de que el académico no cumpla con esta obligación, reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El proyecto de trabajo a considerar no deberá tener otra fuente de financiamiento adicional al apoyo proporcionado por la propia Facultad de Medicina. De igual manera, las actividades de tutoría no se considerarán como parte del proyecto de trabajo.

El académico beneficiado con la Cátedra deberá incluir un agradecimiento en todos los productos resultantes del proyecto de trabajo aprobado (Proyecto realizado con el apoyo de la Cátedra Especial <<nombre de la Cátedra y año>>).

El informe del plan de actividades que presente el académico acreedor a ocupar la Cátedra, será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión del Mérito Universitario y, para el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

Los casos de excepción serán determinados por la Comisión del Mérito Universitario.

Estando en igualdad de circunstancias los proyectos, se dará preferencia al académico que no haya gozado de un estímulo de esta característica.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que trascurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión del Mérito Universitario, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de mayo 2022

El Director
Doctor Germán Enrique Fajardo Dolci

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Química Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura "A" definitivos**, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso(s)	Asignatura(s)	Clave
1	Farmacología II	1509

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio oral sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), éstas se realizarán a través del Aula Virtual CUAED "Zoom" en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.

- El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;

4. Acta de nacimiento;
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la

fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre

de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura “A” definitivos**, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
2	Microbiología de Alimentos	1619
3	Microbiología General	1410

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio oral sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursos@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), éstas se realizarán a través del Aula Virtual CUAED “Zoom” en la fecha y horario que se determine en la notificación correspondiente.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el Currículum vitae será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones

en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursos@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
- Currículum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,
- Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
 10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
 11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora

y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de mayo de 2022

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

Facultad de Filosofía y Letras

No presencial/ vía remota/a distancia

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se*

Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Letras Modernas
Departamento de Lengua y Literaturas Inglesas

Plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Literatura del Siglo XIX en Lengua Inglesa**, con énfasis en Romanticismo con número de registro **10422-78** y sueldo mensual de \$ 21,041.12 de conformidad con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar de manera no presencial/vía remota/a distancia, las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijara cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicarán a través del correo electrónico proporcionado por la/el participante, sobre la fecha, hora, plataforma digital; así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El correo deberá ser acusado de recibido por el participante, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

Derivado de los acontecimientos que se viven a nivel mundial por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el procedimiento que concierne la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/a distancia a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> y el correo institucional que se señala en la presente convocatoria. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La/el aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da notificada/o desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), temporal o permanente¹, emitida por la UNAM².
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx;
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la

¹ Una vez que sea notificada/o por la Secretaría General de la FFyL que ha sido aceptado para participar en el concurso, deberá tramitar su FEU en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

² La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la facultad de Filosofía y Letras;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la facultad de Filosofía y Letras;
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes;
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente;
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
8. Documentación probatoria que avale el contenido del curriculum.
9. Incluir las publicaciones en una carpeta aparte.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la plataforma oficial; así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral

Después de verificar que el/la concursante cumple con las Bases señaladas en la Convocatoria y que subió a la plataforma digital toda la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras, le informará través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento, fechas y horarios en que se desahogarán las pruebas.

El/la concursante deberá acusar de recibido el correo electrónico notificando que se presentará en fechas y horarios establecidos por la Comisión Dictaminadora correspondiente en la plataforma digital señalada por la entidad para el desahogo de las pruebas. Lo que permite constatar a la facultad la recepción y participación de el/la postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que ha declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. El/la concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique, vía correo electrónico, la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su recurso de revisión por escrito, según el artículo 106 del EPA, a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División del Sistema de Universidad Abierta
y Educación a Distancia
Departamento de Letras Inglesas

Una plaza de **Profesor Asociado “C” de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Literatura Medieval Inglesa**, con número de registro **72858-53** y sueldo mensual de \$ 21,041.12 de conformidad con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar de manera no presencial/vía remota/a distancia, las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijara cuando menos con 48 horas de anticipación.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicarán a través del correo electrónico proporcionado por la/el participante, sobre la fecha, hora, plataforma digital; así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El correo deberá ser acusado de recibido por el participante, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

Derivado de los acontecimientos que se viven a nivel mundial por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el procedimiento que concierne la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/a distancia a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> y el correo institucional que se señala en la presente convocatoria.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La/el aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da notificada/o desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), temporal o permanente¹, emitida por la UNAM².
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx;
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la facultad de Filosofía y Letras;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la facultad de Filosofía y Letras;

¹ Una vez que sea notificada/o por la Secretaría General de la FFyL que ha sido aceptado para participar en el concurso, deberá tramitar su FEU en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
² La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes;
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente;
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
8. Documentación probatoria que avale el contenido del curriculum.
9. Incluir las publicaciones en una carpeta aparte.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la plataforma oficial; así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral

Después de verificar que el/la concursante cumple con las Bases señaladas en la Convocatoria y que subió a la plataforma digital toda la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras, le informará través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento, fechas y horarios en que se desahogarán las pruebas.

El/la concursante deberá acusar de recibido el correo electrónico notificando que se presentará en fechas y horarios establecidos por la Comisión Dictaminadora correspondiente en la plataforma digital señalada por la entidad para el desahogo de las pruebas. Lo que permite constatar a la facultad la recepción y participación de el/la postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que ha declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. El/la concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique, vía correo electrónico, la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá

subir su recurso de revisión por escrito, según el artículo 106 del EPA, a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo interino**, en el área de conocimiento **Sistemas de Información**, con número de registro **10339-55** y sueldo mensual de \$17,091.24, adscrita a la Coordinación de Sistemas de Información de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las siguientes

Bases

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Elaborar una propuesta sobre un sistema de información académico - administrativo con funcionalidades de intercambio interinstitucional de información estadística. (en un máximo de 10 cuartillas más bibliografía)
- b) Diseñar un plan de trabajo de administración de equipos de cómputo con Solaris, Linux y Windows. (en un máximo de 10 cuartillas más bibliografía)
- c) Réplica oral sobre los trabajos presentados, mediante videoconferencia a través de la plataforma digital que para tal efecto se establezca.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicarán a través del correo electrónico proporcionado por la/el participante, sobre la fecha, hora, plataforma digital; así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El correo deberá ser acusado de recibido por el participante, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

Derivado de los acontecimientos que se viven a nivel mundial por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el procedimiento que concierne la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/a distancia a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> y el correo institucional que se señala en la presente convocatoria.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La/el aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da notificada/o desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Firma Electrónica Universitaria (FEU), temporal o permanente¹, emitida por la UNAM².
- c) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

¹ Una vez que sea notificada/o por la Secretaría General de la FFyL que ha sido aceptado para participar en el concurso, deberá tramitar su FEU en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
² La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx;
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la facultad de Filosofía y Letras;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la facultad de Filosofía y Letras;
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes;
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente;
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
8. Documentación probatoria que avale el contenido del curriculum.
9. Incluir las publicaciones en una carpeta aparte.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la plataforma oficial; así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar que el/la concursante cumple con las Bases señaladas en la Convocatoria y que subió a la plataforma digital toda la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras, le informará través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento, fechas y horarios en que se desahogarán las pruebas.

El/la concursante deberá acusar de recibido el correo electrónico notificando que se presentará en fechas y horarios establecidos por la Comisión Dictaminadora correspondiente en la plataforma digital señalada por la entidad para el desahogo de las pruebas. Lo que permite constatar a la facultad la recepción y participación de el/la postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que ha declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico. El/la concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique, vía correo electrónico, la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su recurso de revisión por escrito, según el artículo 106 del EPA, a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del

EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo interino**, en el área de conocimiento **Investigación y Docencia en Bibliotecología**, con número de registro 10337-95 y sueldo mensual de \$17,091.24, adscrita a la Coordinación de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las siguientes

Bases

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Elaborar una propuesta de metadatos para un repositorio de publicaciones de los docentes de Bibliotecología (en un máximo de 10 cuartillas más bibliografía).
- Presentar un proyecto de repositorio de acuerdo a normas bibliotecológicas y políticas internacionales que incluya documentos multimedia, con los elementos necesarios para facilitar a los docentes el acceso a los recursos de información para su incorporación a sus aulas virtuales (en un máximo de 10 cuartillas más bibliografía).
- Réplica oral sobre los trabajos presentados, mediante videoconferencia a través de la plataforma digital que para tal efecto se establezca.

La Facultad de Filosofía y Letras comunicarán a través del correo electrónico proporcionado por la/el participante, sobre la fecha, hora, plataforma digital; así como la liga y claves de acceso a la misma para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas, una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente. El correo deberá ser acusado de recibido por el participante,

con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

Derivado de los acontecimientos que se viven a nivel mundial por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el procedimiento que concierne la presente convocatoria se realizará de manera no presencial/vía remota/a distancia a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> y el correo institucional que se señala en la presente convocatoria.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La/el aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da notificada/o desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Firma Electrónica Universitaria (FEU), temporal o permanente¹, emitida por la UNAM².
- c) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx;
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) Las salas virtuales administradas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- d) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- e) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días

1 Una vez que sea notificada/o por la Secretaría General de la FFyL que ha sido aceptado para participar en el concurso, deberá tramitar su FEU en la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. 2 La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la facultad de Filosofía y Letras;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la facultad de Filosofía y Letras;
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes;
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente;
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
8. Documentación probatoria que avale el contenido del curriculum.
9. Incluir las publicaciones en una carpeta aparte.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la plataforma oficial; así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes.

Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral

Después de verificar que el/la concursante cumple con las Bases señaladas en la Convocatoria y que subió a la plataforma digital toda la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras, le informará través del correo electrónico señalado, su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento, fechas y horarios en que se desahogarán las pruebas.

El/la concursante deberá acusar de recibido el correo electrónico notificando que se presentará en fechas y horarios establecidos por la Comisión Dictaminadora correspondiente en la plataforma digital señalada por la entidad para el desahogo de las pruebas. Lo que permite constatar a la facultad la recepción y participación de el/la postulante. En caso de no acusar de recibido se entenderá que ha declinado su participación.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

El/la concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique, vía correo electrónico, la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su recurso de revisión por escrito, según el artículo 106 del EPA, a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes. La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes, si no

se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“Por mi Raza hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de mayo de 2022

Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
Directora

CLIMATÓN 2022

UNAM



REVISTA DE LA
UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

Concurso Climatón UNAM 2022

Generar conciencia ante la emergencia climática
Del 25 de julio al 10 de septiembre

El Climatón UNAM es un llamado a la acción colectiva para crear conciencia ante la emergencia climática y dar visibilidad a la crisis socioambiental en México.

Buscamos:

- Promover acciones colectivas.
- Visibilizar la emergencia climática en las grandes ciudades de la República Mexicana.
- Crear propuestas para espacios públicos urbanos.
- Diseñar ideas creativas, innovadoras y viables.

Convocatoria abierta hasta el 13 de junio de 2022 a las 23.59 horas de la CDMX. Pueden participar equipos de tres a cinco personas entre 16 y 25 años de edad.

Envíen su postulación a climatón@revistadelauniversidad.mx



Consulta la convocatoria en
www.climatón.unam.mx/convocatoria/



Comité organizador: la *Revista de la Universidad de México*, el Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC), la Red Universitaria de Cambio Climático (REDUCC), la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (COUS), la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), la Dirección General de Servicios Generales y Movilidades (DGSGM), UNIVERSUM, el Aula del Futuro del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y UNICEF.